

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE

ESTÁNDAR REGIMENDE PROPIEDAD HORIZONTAL		<input type="radio"/> N/S	<input checked="" type="radio"/> S
CLAVE CATASTRAL			
DATOS GENERALES	7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/>	3 0 4 2 4 0 0 0 ZONA SEGUIN VALOR	1 0 0 ZONA SEGUIN CALIDAD DE SUELO 20% A 40% DE LA HOMOGENEIDAD

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

DATOS DEL LOTE

(10) _____
CONSIGLIO DI DIFESA IN FORMA DI CAVALESCAPE ALBERGO

CONSERVATION OF THE HABITAT OF THE EGRET, NAMEBOO

FACADES (1) (2) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE.

(9)	ACCESO AL LOTE	1 <input checked="" type="checkbox"/> LOTE INTERIOR
1	2 <input type="checkbox"/> POR PASEO PEATONAL	2 <input type="checkbox"/> POR PASEO VEHICULAR
2	3 <input type="checkbox"/> POR CALLE	3 <input type="checkbox"/> POR AVENIDA,
3	4 <input type="checkbox"/> POR EL MaleCÓN	4 <input type="checkbox"/> POR LA PLAYA,
4	5 <input type="checkbox"/> MAREAR BOLSO EL	5 <input type="checkbox"/> DC MAYOR AEROPUERTO.
5	6 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>
6	7 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>

CARÁCTERISTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL DE LA CALZADA
2	<input type="checkbox"/>	LASTRE
3	<input type="checkbox"/>	PIEDRA DE SESO
4	<input type="checkbox"/>	ACOQUIN
5	<input type="checkbox"/>	ASFALTO O CEMENTO

REDES FIJAS EN LA

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LÓT

SIN DESENHALES

4

4
36 ALCAZAR Y MARULLADO 1 NO EXISTE
2 S EXISTE

(17) ENERGÉA ELECTRONIQUE 1 NO CONSTE
7 SIEK STEREO ALARM

卷之三

CARACTERÍSTICAS FÓRMALES DEL LOTE:	
(21) ÁREA.	<input type="text"/> 1300
(22) PERÍMETRO	<input type="text"/> 170
(23) LONGITUD DEL FRENTE	<input type="text"/> 100
(24) NÚMERO DE ESQUINAS	<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> 1. UN SOLO PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> 2.
<input type="checkbox"/> 3. HEREDAD INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/> 4.
<input type="checkbox"/> 3. VARIOS PROPIETARIOS	

PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFICAR)

CONGO	<input type="checkbox"/>
REVISOR DE CAMPO	
FIRMA	

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTRUCTURA	PAREDES	MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA BLOQUE DE CELDA)		VENTANAS	INDICADORES GENERALES	AGUA	ELECTRICIDAD	TIPO ESPECIAL
		ENTREPISO INFERIOR O CONTRARSO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					
1. canto	1. madera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. madera	2. ladrillo o piedra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ladrillo o piedra	3. hormigón e metal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. hormigón e metal				4. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. yeso	6. caña	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. caña	7. madera o lata	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. madera o lata	8. tabiques (bañuelos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. tabiques (bañuelos)	9. ladrillo común	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. ladrillo común	10. ladrillo industrial o Siega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	9. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. ladrillo industrial o Siega	11. tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)	12. tierra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	11. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. tierra	13. madera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	12. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. madera	14. ladrillo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	13. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. ladrillo	15. piedra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. piedra	16. hormigón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	15. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. hormigón				16. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. cierre	18. madera o aserrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	17. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. madera o aserrado	19. vidrio grande fundido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	18. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. vidrio grande fundido	20. baldosas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	19. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. baldosas	21. azulejo mayorica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21. azulejo mayorica	22. estofmbera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	21. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22. estofmbera	23. mármol o marmolone	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	22. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23. mármol o marmolone	24. caña	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24. caña	25. caña (paja)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25. caña (paja)	26. madera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26. madera	27. ladrillo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27. ladrillo	28. asbesto cemento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28. asbesto cemento	29. hormigón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	28. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
29. hormigón	30. teja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
30. teja				30. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
31. no tiene	32. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
32. no tiene	33. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
33. no tiene	34. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	33. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
34. no tiene	35. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
35. no tiene	36. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
36. no tiene	37. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
37. no tiene	38. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
38. no tiene	39. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
39. no tiene	40. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
40. no tiene	41. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
41. no tiene	42. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	41. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
42. no tiene	43. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
43. no tiene	44. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
44. no tiene	45. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
45. no tiene	46. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
46. no tiene	47. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
47. no tiene	48. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
48. no tiene	49. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
49. no tiene	50. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	49. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
50. no tiene	51. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
51. no tiene	52. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
52. no tiene	53. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
53. no tiene	54. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
54. no tiene	55. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
55. no tiene	56. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
56. no tiene	57. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
57. no tiene	58. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. no tiene	59. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
59. no tiene	60. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	60. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
60. no tiene	61. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
61. no tiene	62. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	62. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
62. no tiene	63. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	63. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
63. no tiene	64. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
64. no tiene	65. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	65. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
65. no tiene	66. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	66. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
66. no tiene	67. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	67. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
67. no tiene	68. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	68. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
68. no tiene	69. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	69. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
69. no tiene	70. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	70. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
70. no tiene	71. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	71. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
71. no tiene	72. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	72. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
72. no tiene	73. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	73. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
73. no tiene	74. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	74. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
74. no tiene	75. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	75. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
75. no tiene	76. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	76. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
76. no tiene	77. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	77. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
77. no tiene	78. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	78. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
78. no tiene	79. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	79. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
79. no tiene	80. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	80. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
80. no tiene	81. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	81. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
81. no tiene	82. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	82. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
82. no tiene	83. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	83. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
83. no tiene	84. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	84. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
84. no tiene	85. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	85. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
85. no tiene	86. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	86. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
86. no tiene	87. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	87. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
87. no tiene	88. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	88. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
88. no tiene	89. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	89. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
89. no tiene	90. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	90. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
90. no tiene	91. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	91. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
91. no tiene	92. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	92. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
92. no tiene	93. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	93. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
93. no tiene	94. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	94. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
94. no tiene	95. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	95. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
95. no tiene	96. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	96. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
96. no tiene	97. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	97. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
97. no tiene	98. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	98. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
98. no tiene	99. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	99. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
99. no tiene	100. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
100. no tiene	101. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	101. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
101. no tiene	102. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	102. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
102. no tiene	103. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	103. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
103. no tiene	104. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	104. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
104. no tiene	105. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	105. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
105. no tiene	106. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	106. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
106. no tiene	107. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	107. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
107. no tiene	108. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	108. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
108. no tiene	109. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	109. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
109. no tiene	110. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	110. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
110. no tiene	111. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	111. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
111. no tiene	112. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	112. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
112. no tiene	113. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	113. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
113. no tiene	114. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	114. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
114. no tiene	115. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	115. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
115. no tiene	116. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	116. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
116. no tiene	117. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	117. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
117. no tiene	118. no tiene	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	118. cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> </td



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

002-002-000008969

Factura: 002-002-000008969



20151308004P03515

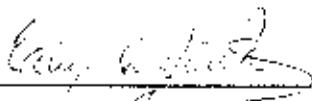
NOTARIA 1, CEDENO VIENENDEZ ELSYE MAUDREY

NOTARIA CLARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03515											
ACTO O CONTRATO:													
ACUAPATRIA													
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE AGOSTO DEL 2015													
OTORGANTES													
OTORGADO POR													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa						
Natural	VELIZ SMAIL EDUARDO EMPERADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1300423116	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	VELIZ SMAIL LUIS ASTROMICHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1308444181	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	LÓPEZ SMAIL JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1302346101	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	LÓPEZ SMAIL JONATHAN ARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1303230886	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	ZAMBRANO SMAIL ANGELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1305437340	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	ZAMBRANO SMAIL MARIA YOCUNICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1308437335	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	SEGOVIA SMAIL JORGE BANANTE	REPRESENTADO POR	CEDLA	1305437330	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	SEÑOR JONATHAN VELIZ CANTOS, EN CALIDAD DE APODERADO						
Natural	VELIZ SMAIL MARIA VICTORIA	REPRESENTADO POR	CEDLA	1303429102	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	SEÑOR CARLOS EDUARDO VELIZ VASIAS, EN CALIDAD DE APODERADO						
Natural	ZAMBRANO SMAIL JUANA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1306111252	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	VELIZ SMAIL ALFREDO ADELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1300213350	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	ZAMBRANO SMAIL ANGELA INAGUA	PERDIDA TACOS POR	CEDLA	1303343680	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	SEÑOR JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, EN CALIDAD DE APODERADO						
Natural	VELIZ CANTOS JONATHAN WILFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1306444082	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	VELIZ CANTOS JAGNA MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1306444090	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	VELIZ CANTOS CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1311641364	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
Natural	VELIZ CANTOS TANIA SIBIRETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1308444074	ECUATORIANA	COMPARCIENTE							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA	

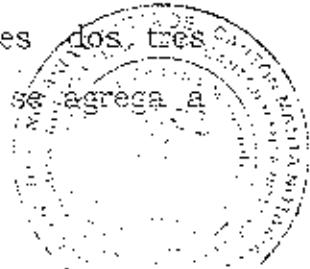

 NOTARIO(A) FEDERICO MENÉNDEZ ELYE AUDREY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

**ACLARATORIA DE NOMBRE: OTORGAN LOS HEREDEROS
DE LA CAUSANTE SEÑORA NELLY VICTORIA SMAILL
ROCA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores: Don EDUARDO EMPERADOR VELIZ SMAILL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cuatro dos tres uno una guion seis, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; Doña LELIS ASTROMELIA VELIZ SMAILL, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cuatro cuatro cuatro uno ocho guion uno, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; Don JORGE ANTONIO LOPEZ SMAILL, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres cuatro cinco uno cero guion uno, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; Doña SANTY MIRIAM LOPEZ SMAILL, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres dos, tres dos nueve seis guion nueve, cuya copia fotostática se agrega a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



esta escritura; Doña ADELA ALEXANDRA ZAMBRANO SMAILL, de estado civil viudo, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro tres siete tres cuatro guion tres, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; Doña MARIA YOCONDA ZAMBRANO SMAILL, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro tres siete tres tres guión cinco, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; Don JORGE BANMITON SEGOVIA SMAILL, de estado civil casado, debidamente representado por su Apoderado señor JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cuatro cuatro cuatro cero ocho guion dos, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; Doña BERTHA VICTORIA VELIZ SMAILL, de estado civil casada, debidamente representada por su Apoderado señor CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis dos nueve cero cero nueve guion siete, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; Don DIOMEDES BIENVENIDO ZAMBRANO SMAILL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que

corresponden a los números uno siete cero cinco uno uno uno
ocho cinco guión dos, cuya copia fotostática se agrega a esta
escritura; Don WILFRIDO ABDON VELIZ SMAILL, de estado civil
viudo, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero cero dos uno
tres tres cinco guión cero, cuya copia fotostática se agrega a
esta escritura; y, Doña ANGELA YNAENA ZAMBRANO
SMAILL, de estado civil soltera, debidamente representado por
su Apoderado señor JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS,
según consta de la copia del Poder que se adjunta como
documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud
de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero seis cuatro cuatro
cuatro cero ocho guión dos, cuya copia fotostática se agrega a
esta escritura; quienes comparecen en calidad de herederos
por derecho personal de la Causante señora **NELLY VICTORIA**
SMAILL ROCA; y, los señores: Don JONATHAN WILFREDO VELIZ
CANTOS, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero seis cuatro cuatro cero ocho guión dos, cuya
copia fotostática se agrega a esta escritura. Doña DAGNA
MARISELA VELIZ CANTOS, de estado civil soltero, por sus
propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a
los números uno tres cero seis cuatro cuatro cuatro cero nueve
guión cero, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura;
Doña CARMEN MARIA VELIZ CANTOS, de estado civil soltera.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA - MANABI



por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno seis cuatro uno ocho cinco guion cuatro, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; y, Doña TANIA SIZIBETH VELIZ CANTOS, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cuatro cuatro cuatro cero siete guion cuatro, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal del señor **CARLOS ECUADOR VELIZ SMAILL**, y a su vez herederos por Derecho de Representación de la Causante señora **NELLY VICTORIA SMAILL ROCA**.- Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar como en efecto lo hacen.- Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta de **ACLARATORIA DE NOMBRE**, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARATORIA DE NOMBRE**, contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen a la suscripción de la presente Escritura Pública, los señores: Don **EDUARDO EMPERADOR VELIZ SMAILL**, Doña **LELIS ASTROMELIA VELIZ SMAILL**, Don **JORGE ANTONIO LOPEZ SMAILL**, Doña **SANTY MIRIAM LOPEZ SMAILL**, Doña **ADELA ALEXANDRA ZAMBRANO**

SMAILL, Doña MARIA YOCONDA ZAMBRANO SMAILL, Don JORGE BANMITON SEGOVIA SMAILL, debidamente representado por su Apoderado señor JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, Doña BERTHA VICTORIA VELIZ SMAILL, debidamente representada por su Apoderado señor CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS, como se justifica con la copia del Poder que se incorpora al Protocolo como documento habilitante; Don DIOMEDES BIENVENIDO ZAMBRANO SMAILL, Don WILFRIDO ABDON VELIZ SMAILL; y, Doña ANGELA YNAEVA ZAMBRANO SMAILL, debidamente representada por su Apoderado señor JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de la Causante señora NELLY VICTORIA SMAILL ROCA; y, los señores: JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, MAGNA MARISELA VELIZ CANTOS, CARMEN MARIA VELIZ CANTOS; y, TANIA SISIBETH VELIZ CANTOS, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal del señor CARLOS ECUADOR VELIZ SMAILL, y a su vez herederos por Derecho de Representación de la Causante señora NELLY VICTORIA SMAILL ROCA. Los comparecientes son capaces y hábiles para contratar y obligarse como en derecho se requiere.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.-

a) Declaran los señores: Don EDUARDO EMPERADOR VELIZ SMAILL, Doña CELIS ASTROMELIA VELIZ SMAILL, Don JORGE ANTONIO LOPEZ SMAILL, Doña SANTY MIRIAM LOPEZ SMAILL, Doña ADELIA ALEXANDRA ZAMBRANO SMAILL, Doña MARIA YOCONDA ZAMBRANO SMAILL, Don JORGE BANMITON SEGOVIA SMAILL, debidamente representado por su Apoderado señor JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, Doña BERTHA VICTORIA VELIZ SMAILL, debidamente representada por su Apoderado señor

1/1/1960

CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS, como se justifica con la copia del Poder que se incorpora al Protocolo como documento habilitante; Don DIOMEDES BIENVENIDO ZAMBRANO SMAILL, Don WILFRIDO ABDON VELIZ SMAILL; y, Doña ANGELA YNAENA ZAMBRANO SMAILL, debidamente representada por su Apoderado señor JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de la Causante señora NELLY VICTORIA SMAILL ROCA; y, los señores: JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, DAGNA MARISELA VELIZ CANTOS, CARMEN MARIA VELIZ CANTOS; y, TANIA SIZIBETH VELIZ CANTOS, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal del señor CARLOS ECUADOR VELIZ SMAILL, y a su vez herederos por Derecho de Representación de la Causante señora NELLY VICTORIA SMAILL ROCA, que la causante señora NELLY VICTORIA SMAILL ROCA, adquirió los siguientes bienes: Uno: Lote de terreno, ubicado en el camino a las Chacras de la ciudad de Manta, por compra que le hiciera al señor Juan Aliatis Poggi, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Lote de terreno que tiene ocho metros cuarenta centímetros de frente por veintisiete metros ochenta centímetros por cada uno de sus dos costados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle a la Chacras; POR ATRÁS: Con propiedad de la señora Mercedes Flores; POR UN COSTADO: Con propiedad del señor Gonzalo Cedeño; y, POR EL OTRO COSTADO: Con un

calicón; Dos.- Los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno, ubicado en el sitio Las chacras de la ciudad de Manta, por compra que le hiciera al señor Alfredo Cedeño robles y otros, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el quince de junio de mil novocientos ochenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de junio de mil novocientos ochenta y ocho. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con callejón con siete metros cincuenta centímetros; POR ATRÁS: Con propiedad de los vendedores con siete metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de los vendedores con veinticinco metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del señor Jorge Andrés Arteaga con igual medida de veinticinco metros. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote de terreno hay una área no justificada de TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, quedando un área sobrante que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros cincuenta centímetros y ladera con callejón; POR ATRÁS: Con siete metros cincuenta centímetros y ladera con propiedad de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y ladera con terreno de los vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y ladera con propiedad del señor Jorge Andrés Arteaga. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; Tres. Lote de terreno, ubicado en el sitio Las chacras de esta ciudad de Manta, el mismo que adquirió mediante Escritura Pública de Partición, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el seis de julio de mil novecientos setenta y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de julio de mil novecientos setenta y uno. Lote de terreno que tiene dieciocho metros diez centímetros de frente y dieciocho metros ochenta centímetros atrás, por cuarenta y siete metros por cada uno de sus dos costados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y ATRÁS: Con callejones dejados por los donantes; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del señor Juan Aliatis Poggi; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del señor Antonio Colón Jaris Roca; Cuatro. Los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno, ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de esta ciudad de Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera a los herederos del señor Gonzalo Cedeño Giler, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Lote de terreno que tiene un área con treinta y cinco metros de frente y atrás por cincuenta metros por costado es decir de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Callejón de por medio dejado por los tradentes y actuales compradores; POR ATRÁS: Con la linea de circulación; POR EL COSTADO

DERECHO: Callejón dejado por los Compradores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno de la señora Filomena de Aliatis. **Cinco**.- Los derechos y acciones fluyentes sobre el lote de terreno, ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de esta ciudad de Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera a los herederos del señor Gonzalo Cedeño Ciller, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Lote de terreno que tiene veinte metros de frente y atrás, por quince metros por cada uno de sus dos costados, circunscrito dentro de los siguientes terrenos. **FOR EL FRENTE**: Callejón dejado por los Compradores; **POR ATRÁS**: Con propiedad de la señora Bertha Veliz de Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO**: Callejón dejado por los Compradores; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Con propiedad de la señora Nelly Smayll Roca; **Seis**.- Lote de terreno, ubicado en el Barrio El Mirador, en las afueras de este puerto que tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS el mismo que adquirió conjuntamente con sus hijos menores de edad, Antonio y Miriam Lopez Smayll y Angela Diomedes Zambrano Smayll, todos representados por el señor Eduardo Veliz Smayll, por compra que hiciera al señor Pedro Quiñez Gonzalvo y señora Margarita Guzmán Zambrano, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



103651300

de la Propiedad del cantón Manta, el quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Correspondiéndole a la Causante el lote de terreno que tiene quince metros de frente por dieciocho metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle sin nombre; POR ATRÁS: Con terreno del señor Luis Franco; POR UN COSTADO: Con terreno del señor Calixto Lopez Delgado; y, POR EL OTRO LADO: Los lotes adjudicados a los mencionados hijos de la compradora. De este lote de terreno se han realizado ventas, quedando un área sobrante que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros y lindera con calle Siete; POR ATRÁS: Con siete metros y lindera con terreno del señor Luis Franco; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con propiedad del señor Calixto Antonio Lopez Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y lindera con lotes adjudicados a los mencionados hijos de la Compradora. Con una superficie total de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS; y, **Siete**.- Lote de terreno, ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que adquirió por compra que hiciera al señor Gonzalo Cedeño Giler y señora Blanca Robles, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dos de abril de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. Lote de terreno que tiene veinte metros de frente por veintiocho metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino que va a las Chacras de Manta; POR ATRÁS: Con propiedad de la señora Mercedes Flores; POR EL COSTADO

DERECHO: Con propiedad de la
COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad
Posteriormente con fecha catorce de
quince, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión
Efectiva, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón
Manta, el diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, a
favor de los señores: Jorge Antonio López Smaill, Santy Míriam
López Smaill, Jorge Banmiton Segovia Smaill, Carmen María
Veliz Cantos, Dagna Marisela Veliz Cantos, Jonathan Wilfredo
Veliz Cantos, Tania Sizibeth Veliz Cantos, Bertha Victoria Veliz
Smaill, Eduardo Emperador Veliz Smaill, Lelis Astromelia Veliz
Smaill, Adela Alexandra Zambrano Smaill, Diomedes Bienvenido
Zambrano Smaill, María Yocenda Zambrano Smaill, Nelly
Victoria Smaill Roca y Carlos Ecuador Veliz Smaill, e)
Posteriormente con fecha trece de julio del año dos mil quince,
se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión
Efectiva, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón
Manta, el veinticuatro de junio del año dos mil quince, a favor
de los señores: Wilfrido Abdón Veliz Smaill y Ángela Ynaera
Zambrano Smaill.

TERCERA: ACLARACION.- Los comparecientes,
tienen a bien ACLARAR que en las Escrituras Públicas
mencionadas en la cláusula de los antecedentes literal a
números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, al
señalar sus generales de Ley, se
cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son
NELLY VICTORIA SMAILL ROCA, tal como se justifica con la
Resolución emitida el diez de noviembre de mil novecientos
ochenta y nueve, en la cual se rectifica la inscripción de
nacimiento, emitida por la Dirección General de Registro Civil.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA - MANABÍ

Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás los Contratos en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA: MARGINACION E INSCRIPCION.**- Los señores Notarios Públicos correspondientes se servirán sentar razón en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado sobre este acto de Aclaración. Igualmente, el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, autorizará las anotaciones e inscripciones a que hubiere lugar.- **QUINTA**.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA: LAS DE ESTILO**.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta aqui la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado VICTOR CENTENO PARRALES, matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa y siete - Treinta del Foto de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman a excepción de la señora LELIS ASTROMELIA VELIZ SMAILL, quien manifiesta que no saber firmar, pero se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales, estampando su huella dactilar del dedo pulgar derecho y a su ruego firman dos testigos idóneos, vecinos y conocidos por ella, domiciliados

en esta ciudad de Manta, a quienes identifica como Ines Italia Parrales Holguin y Manny Veronica Flores Cellery, habiéndome trasladado hasta su domicilio ubicado en la calle Siete entre Avenida Quince y Diecisésis del cantón Manta, a receptarle su huella, y a su vez se adjunta dos Certificaciones Medicas, en la cual el señor EDUARDO EMPERADOR VELIZ SMAILL, está en pleno uso de sus facultades mentales, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo quanto DOY FE...;

Eduardo Veliz
EDUARDO EMPERADOR VELIZ SMAILL
C.C.No.- 130042311-6



LELIS ASTROMELIA VELIZ SMAILL
C.C.No.- 130644418-1

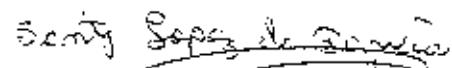
Ines Parrales
Tgo. INES ITALIA PARRALES HOLGUIN
C.C.No.- 130238415-9

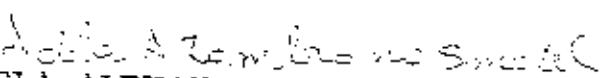
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

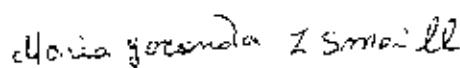



Tgo.- MANNY VERONICA FLORES SCELLERY
C.C.No.- 130974988-3


JORGE ANTONIO LOPEZ SMAILL
C.C.No.- 130234510-1


SANTY MIRIAM LOPEZ SMAILL
C.C.No.- 130323296-9


ADELA ALEXANDRA ZAMBRANO SMAILL
C.C.No.- 130543734-3


MARIA YOCONDA ZAMBRANO SMAILL
C.C.No.- 130543733-5

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Jonathan Wilfredo
JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS
C.C.No.- 130644408-2

Carlos Eduardo
CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS
C.C.No.- 130629009-7

Diomedes Bienvenido
DIOMEDES BIENVENIDO ZAMBRANO SMAILL
C.C.No.- 170511185-2

Wilfredo Abdon
WILFREDO ABDON VELIZ SMAILL
C.C.No.- 1306021305-0

Diana Marisol
DIANA MARISOL VELIZ CANTOS
C.C.No.- 130644409-0

SOPORTE PÚBLICO CIUDAD
MÉXICO - MÉXICO



Carmen Maria V.
CARMEN MARIA VELIZ CANTOS
C.C.No.- 131164185-4

Tania Sizibeth V.
TANIA SIZIBETH VELIZ CANTOS
C.C.No.- 130644407-4

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Abg. ELYSE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE A. 2000
USD 1.25

Nº 5636339

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigorencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...

perteneciente a S.M.A.L. ROCA NELLY VICTORIA

ubicada en CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA (ACTUAL VIA A SAN ILAN DE MANTA)

cuyo ANEXO COMERCIAL PRESENTE

de 563633.73 OCHEENTA Y TRFS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES COP 73.100.

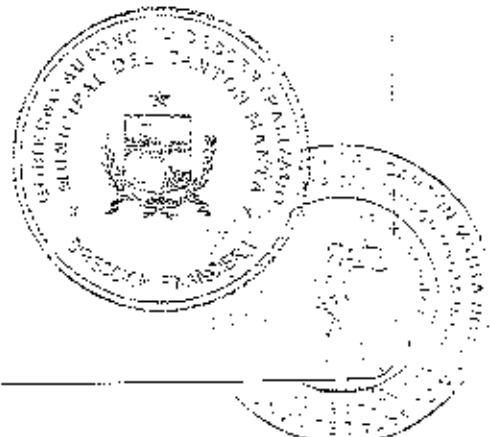
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECLAMACION DE ESCRITURA

WPI091

Manta, 17 de JULIO del 2015

del 20
2015

Director Financiero Municipal



L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124308

No. 124308

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32601

Fecha: 17 de junio de 2015

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: I-14-10-03-000

Ubicado en: CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA -ACTUAL VIA A SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura

Área Total de Predio: 560,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
ROCA NELLY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3360,00

CONSTRUCCIÓN: 80273,73

83633,73

Son: OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo acorde al acuerdo a la Ordenanza de Aprobación de Precio del Suelo Urbano emitido el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Ejercicio 2014 - 2015".

Ad. David Gómez Rupérez

Director de Avaluos, Catastros y Registro



29498



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29498.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: jueves, 14 de julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral.Rol/Ident. Predial: XXXXXXXX0000XXXXXX00XXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta . que tiene veinte metros de frente por veinte y ocho metros de fondo linderando. Por el frente camino que va a las Chacras de Manta. Por atrás con Mercedes.Flores. Por el costado derecho con la vendedora. Por el costado izquierdo con la compradora. SOLVENCIA EL PREDIO

D E S C R I T O S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Líbro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	312 17-04-1980	45*
Sentencia	Posesión Efectiva	6 14-01-2015	i
Sentencia	Posesión Efectiva	125 16-07-2015	3.673

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 457 - Folio Final: 458

Número de Inscripción: 312 Número de Reportorio:

620

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de abril de 1980

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sector rural de las cercanías de Manta. que tiene veinte y ocho metros de frente, por veinte y ocho metros de fondo.

Una parte de dicho terreno, el mismo que tiene veinte y ocho metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-30000000040776	Roca Nelly
Vendedor	80-300000000912	Cedeño Giler Gonzalo
Vendedor	80-0000000009896	Robles Blanca

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 29498	Empresarial Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
16 JUL. 2015	



Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P	O	S	E	S	I	O	E	N	E	F	E	C	T	(V	A
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad --	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000051539	Lopez Smaill Jorge Antonio	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000077022	Lopez Smaill Santy Miriam	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437350	Segovia Smaill Jorge Banmiton	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-11641854	Veliz Cantos Carmen Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06444090	Veliz Cantos Dagna Marisela	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06444074	Veliz Cantos Tania Sizibeth	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423108	Veliz Smaill Bertha Victoria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423116	Veliz Smaill Eduardo Emperador	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06444181	Veliz Smaill Leilis Astromelia	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05437343	Zambrano Smaill Adela Alexandra	Viudo	Manta
Beneficiario	17-05111852	Zambrano Smaill Diomedes Bienvenido	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437335	Zambrano Smaill Maria Yoconda	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000077023	Veliz Smaill Carlos Ecuador	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	15-ene-1965	19	20
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2888
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4030
Compra Venta	2237	23-dic-1988	6401	6403

2 / 2 Pusión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.672 - Folio Final: 2.716

Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 5.578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registrada:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

16 JUL 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSSESIÓN EFECTIVA PRINCIPAL - de los bienes dejados por la Sra. NELLY VICTORIA SMAILL ROCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.E.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00213350	Veliz Smail Wilfrido Abdón	Viudo	Manta
Beneficiario	13-03343530	Zambrano Smail Angela Yessica	Soltero	Manta
Causante	80-00XXXXXX9899	Smail Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	81	30-abr-1975	137	138
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		-
Compra Venta	1		-

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enorendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:17 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Valididad del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
considera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 973311

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a **SMAIL ROCA NELLY VICTORIA** ubicada **CALLE 7 AVE 16 BARRIO MIRADOR** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$85534.43-DCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 43/100.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RETIFICACION DE ESCRITURA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20.
17 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 114306

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 32613

No. 121002

Fecha: 17 de Junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica Que revisando el Cuadro de Predios en vigencia del archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: ICG-65-13-600

Ubicado en CALLE "AVN 16 BARRIO MIRADOR"

Área total del predio según escrituras:

Área Total de Predio: 175,00 MB

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
IICG423621 SANTO ROCA VELASQUERIA

CUYO AVALO VIGENTA EN DÓLARES ES DE:

TIERRA:	8820,00
CONSTRUCCIÓN:	76714,43
	35534,43

Son: DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CHAIRO DÓLARES CON
CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento es constituye reconocimiento, procedimiento y otorgamiento de la
fundación del valor que expresa en valor de suelo acorde a la Ordenanza de
aprobación de Precio de Venta del Suelo, emitida el 2^o de Diciembre del año 2013
y conforme al uso rural en la fecha que hace parte de Bienes Rústicos 2013"

José Luis Ríos
Director de Avalúos, Catastro y Registro

Información: 04-22-2013 17:04:21:137-11-2013





29557

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 29557

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Junes, 18 de julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio el Mirador , en las afueras de este puerto que tiene 450 m². A la Sra. Nelly Smayll Roca de Veliz Pico, Un terreno con quince metros de frente por diez y ocho metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle sin nombre. Por atrás terrenos de don Luis Franco. Por un costado terreno de doña Hilda Delgado. Por el otro lado los lotes adjudicados a los mencionados hijos de la compradora. SOLVENCLIA

EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	23 15/01/1965	19
Compra Venta	Compraventa	81 30/04/1975	137
Sentencia	Posesión Efectiva	6 14/01/2015	1
Sentencia	Posesión Efectiva	125 13/07/2015	2.672

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 15 de enero de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 20

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio:

54

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

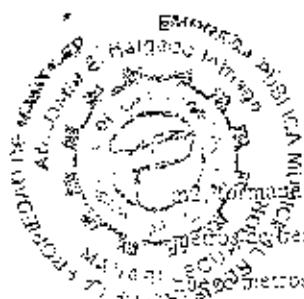
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de enero de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Nelly Smayll Roca de Veliz y sus hijos menores de edad Antonio y Miriam López Smayll y Angela Diómedes Zambrano Smayll, representados todos los aludidos compradores por el Sr. Eduardo Veliz Smayll. Compraventa relacionada con un solar ubicado en el barrio "Mirador", en las afueras de este puerto, el que tiene 450



lote rectangular esquina dividida en tres lotes y adjudicados así: A la Sra. Nelly Smayll Roca, un lote con quince metros de frente por diez y ocho metros de fondo. A los señores López Smayll, un lote con diez metros de frente por diez y ocho metros de fondo, y los siguientes linderos: por el frente calle sin nombre, por atrás el lote de los señores Zambrano Smayll (por su costado), el lote adjudicado a la señora de Veliz López y por el otro lado la calle Azuay. A los señores Zambrano Smayll, un lote con nueve metros de frente por diez metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000053073	López Smayll Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	30-000000053076	López Smayll Miriam	(Ninguno)	Manta
Comprador	30-00000008704	Smayll Roca Nelly	Casado(*)	Manta
Comprador	30-000000053077	Zambrano Smayll Angela	(Ninguno)	Manta
Comprador	30-000000053078	Zambrano Smayll Diomedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	30-300000014599	Guzman Zambrano Margarita	Casado	Manta
Vendedor	30-000000015377	Quilez Gonzalvo Pedro	Casado	Manta

c.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de abril de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 Folio Final: 138

431

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio:

Origen donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organamiento: Providencia: miércoles, 16 de abril de 1975

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

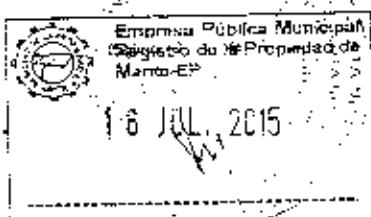
Un solar ubicado en Manta. Una parte de dicho terreno, con ocho metros de frente por dieciocho metros de fondo y media. Por el frente, calle planificada; por atrás Luis Franco, por el costado derecho, propiedad de Hilka Delgado, y por el otro costado la que dice, con propiedad de la señora de Wilfrido Veliz López.

e.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000053150	López Delgado Calixto Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	30-0000000014607	Smayll Roca Nelly Victoria	Casado	Manta
Vendedor	30-000000045153	Veliz López Wilfrido	Casado	Manta

f.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	23	15-ene-1963	19	20





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Reportorio:

302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P	O	S	E	S	I	O	E	N	E	F	E	C	T	I	V	A
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000051539	Lopez Smaill Jorge Antonio	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000077022	Lopez Smaill Santy Miriam	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437350	Segovia Smaill Jorge Banmitou	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-11641854	Veliz-Cantos Carmen Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06444090	Veliz Cantos Dugna Marisela	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06444074	Veliz Cantos Tania Sizibeth	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423108	Veliz Smaill Bertha Victoria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423116	Veliz Smaill Eduardo Emperador	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06444181	Veliz Smaill Lelis Astromelia	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05437343	Zambrano Smaill Adela Alexandra	Viejo	Manta
Beneficiario	17-05111852	Zambrano Smaill Diomedes Bienvenido	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437335	Zambrano Smaill Maria Yoconda	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000077023	Veliz Smaill Carlos Ecuador	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	15-ene-1965	19	20
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033
Compra Venta	2237	23-dic-1988	6401	6403

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.672 - Folio Final: 2.716

Número de Inscripción: 125 Número de Reportorio:

5.578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

POSSESIÓN EFECTIVA PROINVISSO. - de los bienes dejados por la Sra. NELLY VICTORIA SMAILL ROCA

Su nombre, apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. / Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00213350 Veliz Smaill Wilfrido Abdón	Viudo	Manta
Beneficiario	13-03343550 Zambrano Smaill Angela Ynaera	Soltero	Manta
Causante	80-0000000009899 Smaill Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	81	30-abr-1975	137	138
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1983	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1983	4029	4033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:53 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intríago

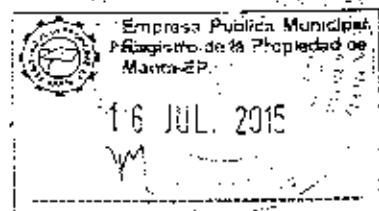
Firma del Registrador


Validad del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registrada: 100-17



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. 073312

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...

perteneciente a

SMALL ROCA NELLY VICTORIA

ubicada

— 8.15 DE SEPTIEMBRE CAMINO CHACRAS DE MANTA —

cuyo — — AVALUO COMERCIAL PRESENTE — — — — —

asciende a la cantidad de . \$6942.00 SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RETIFICACION DE ESCRITURA

WPICO



L
31/07/13

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124370



Nº 124370

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 33646

Fecha: 18 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el año que corresponde se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-51-16-000

Ubicado en: 3.15 DE SEPTIEMBRE CAMINO CHACRAS DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 867,75 m²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1100423082 SMAIL ROCA NELLY VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENTO:	6942,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6942,00

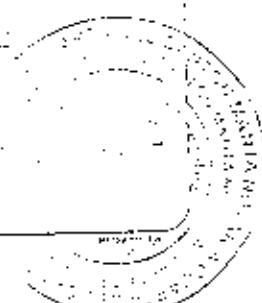
Son: SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES

"Este documento es certificado y reconocimiento, fraccionamiento y mejoramiento de la titularidad del predio; más expresa el valor de suelo acordado de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Precio del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley de Valores para el Bimbo 2014 - 2015".

AB. David Cedeno Ríos.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso con: MPRINT 3.0 MS 15.06.2013 10:44:41





29500

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29500:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 14 de julio de 2011
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Tocándose a la Sra. NELLY VICTORIA SMAYLL ROCA.- un lote de terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta Ciudad, el mismo que tiene diez y ocho metros, diez centímetros de frente, diez y ocho metros ochenta centímetros atrás, por cuarenta y siete metros, por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE y ATRÁS, con callejones dejados por los donantes. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del Sr. Juan Aliatis Poggi. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del Sr. Antonio Colon Jaris Roca. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Líbro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	5 15/07/1971	18
Sentencia	Posesión Efectiva	6 14/01/2015	1
Sentencia	Posesión Efectiva	125 13/07/2015	2.672

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición

Inscrito el: jueves, 15 de julio de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 19

Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 808

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 1971

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escríptura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. Jose Roca Poggi y su viuda.





En esta misma escritura decide repartirle a sus cuatro hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella. El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zelia Victoria Roca Santana Viuda de Jaris. El Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paule Mariana Jaris Roca. El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca. El Cuarto Lote le corresponde al Sr. Acacio Cojón Jaris Roca. El Quinto y ultimo lote le corresponde a la Sra. Nelly Victoria Smail Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chucherias, de esta jurisdiccion.

C.	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	A
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:																											
Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social																									
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose																									
Causante	80-0000000011657	Roca Santana Sra Obdulia																									
Causante	80-0000000010594	Santana Acosta Maria Sabina																									
Heredero	80-0000000019797	Flores Roca Dolores Casilda																									
Heredero	80-0000000019798	Jaris Roca Antonio Coion																									
Heredero	80-0000000019796	Jaris Roca Paula Mariana																									
Heredero	80-0000000039245	Lopez Roca Angel Hedio																									
Heredero	80-0000000031721	Lopez Roca Felicissimo Ivan																									
Heredero	80-0000000038244	Lopez Roca Rosa Maria																									
Heredero	80-0000000066659	Roca Santana Juanu Maria																									
Heredero	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo																									
Heredero	80-0000000038242	Roca Santana Luisa Francisca																									
Heredero	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domicila																									
Heredero	80-0000000011654	Roca Santana Rosa Flora																									
Heredero	80-0000000069899	Smail Roca Nelly Victoria																									
Partidor	80-0000000019795	Roca Santana Zaida Victoria																									

2. Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Reportario:

302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de diciembre de 2014

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

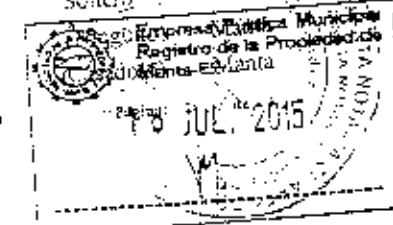
P S E S O E N

E F E C T I V A C T I V I D A D I V I D U A L V A C U A C I O N

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	80-0000000051539	Lopez Smail Jorge Antonio
Beneficiario	80-0000000077022	Lopez Smail Santy Miriam
Beneficiario	13-05437350	Segovia Smail Jorge Baumiton
Beneficiario	13-11641854	Veliz Cantos Carmen Maria
Beneficiario	13-06444090	Veliz Cantos Duqua Marisela
Beneficiario	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo
Beneficiario	13-06444074	Veliz Cantos Tania Nizibeth

Folio Registrado: 2260





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: Junes, 13 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.672 - Folio Final: 2.716

Número de Inscripción: 125 Número de Reportorio: 5.578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

4.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO.- de los bienes dejados por la Sra. NELLY VICTORIA SMAILL ROCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	13-00213350	Veliz Smaill Wilfrido Abdón
Beneficiario	13-03343350	Zambrano Smaill Angela Ynaena
Causante	80-0000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria



Estado Civil	Domicilio
Viudo	Manta
Soltero	Manta
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	81	30-abr-1975	137	138
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:53 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de: Ab. Víctor Delgado

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

130699882-2

Validéz del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



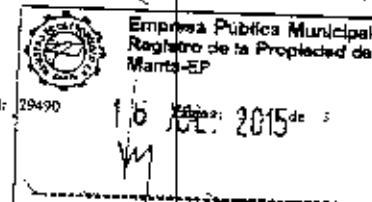
Abg. Jaime E. Delgado Intrigago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MERC

Ficha Registrada: 29490

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 JUL 2015 de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072810

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a SPAIN, ROCA NELLY VICTORIA
ubicada en SITIO LAS CHACRAS DE MANTA BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
cuyo - AVALO COMERCIAL PRESENTE
de \$1600.00 UN MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RETIFICACION DE ESCRITURA

WPICO
CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABÍ
REPUBLICA ECUADOR

Manta
27 DE JULIO
2015
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124305

Nº 124305

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32621

Fecha: 17 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-55-18-000

Ubicado en: SITIO LAS CHACRAS DE MANTA -BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 187,50 m²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

SMAVLL ROCA NELLY VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1500,00

Son: UN MIL QUINIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento ni arrendamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo acordado acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Síndic 2014-2025".

Attestado por el Director de Avalúos, Catastros y Registros



29492



Avenida 4 y Calle 1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29492:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 14 de julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Código Catastral Residente Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de dicho terreno, que sea ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, callejón con siete metros cincuenta centímetros. POR ATRÁS, con propiedad de los vendedores con siete metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, con vendedores y veinticinco metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con propiedad del señor Jorge Andrés Arreaga, con igual medida de veinticinco metros. Con un área de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	17 11.05.1950	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	971 21.06.1988	2.337
Sentencia	Posesión Efectiva	6 14.01.2015	1
Sentencia	Posesión Efectiva	125 13.07.2015	1.572

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscripta el: jueves, 11 de mayo de 1950

Tomo: 11 L Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

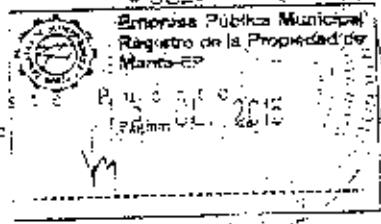
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Pueblo.

Caratula impresa con MARC

Ficha Registrada: 29492



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE
MANA, MANABÍ, ECUADOR



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000004550	Roca Flores Jose	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 21 de junio de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.887 - Folio Final: 2.889

Número de Inscripción: 971 Número de Reportorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de junio de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la ciudad de Manta, camino que conduce al sitio Las Chacras. Una parte de dicho terreno o sea una área que tiene Doscientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000038241	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000014607	Smayll Roca Nelly Victoria	Divorciado	Manta
Vendedor	80-00000000008702	Delgado Roca Carmen Domitila	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000008699	Delgado Roca Flerida	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000008701	Delgado Roca Gladys	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000008698	Delgado Roca Ida	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000008703	Jare Roca Paula	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000016851	Lopez Roca Angel	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000038244	Lopez Roca Rosa Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000006664	Reyes Roca Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000016852	Roca Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000008694	Roca Santana Benita	Viujo	Manta
Vendedor	80-00000000008695	Roca Santana Francisca	Casado	Manta
			Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 17 Fecha Inscripción: 11-may-1950 Folio Inicial: 9 Folio Final:

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Reportorio:

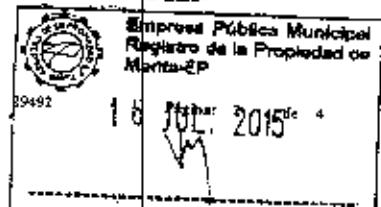
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

302

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Estado Civil: Soltero
Domicilio: Manta
Divorciado
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Soltero Manta
Soltero Manta
(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
Soltero Manta
Viudo Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
P O S E I C E N E P E C T

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	30-0000000051539	Lopez Smail Jorge Antonio
Beneficiario	30-0000000077022	Lopez Smail Santy Miriam
Beneficiario	13-05477350	Segovia Smail Jorge Baumiton
Beneficiario	13-11641854	Veliz Cantos Carmen Maria
Beneficiario	13-06444090	Veliz Cantos Dagna Marisela
Beneficiario	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo
Beneficiario	13-06444074	Veliz Cantos Tania Szibeth
Beneficiario	13-00423108	Veliz Smail Bertha Victoria
Beneficiario	13-00423116	Veliz Smail Eduardo Emperador
Beneficiario	13-06444181	Veliz Smail Lelis Astromelia
Beneficiario	13-05437343	Zambrano Smail Adela Alexandra
Beneficiario	17-05-11852	Zambrano Smail Dionedes Bienvenido
Beneficiario	13-05437335	Zambrano Smail Maria Yoconda
Causante	30-000000009899	Smail Roca Nelly Victoria
Causante	80-000000077023	Veliz Smail Carlos Ecuador

c.- Esta inscripción se refiere a (los) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Libro:	23	15-ene-1965	19	20
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	15-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033
Compra Venta	2237	23-dic-1988	6401	6403

c.- Posesión Efectiva

Inscrito el: Junes, 13 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.572 Folio Final: 2.716

Número de Inscripción: 123 Número de Reportorio: 5.578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2015

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

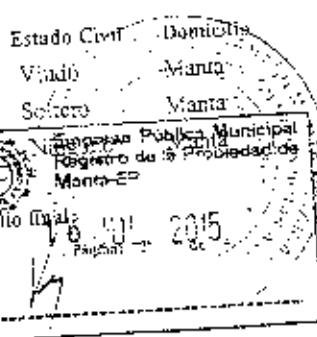
d.- Observaciones:
POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO.- de los bienes dejados por la Sra. NELLY VICTORIA SMAIL ROCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	13-00213350	Veliz Smail Wilfrido Abdon
Beneficiario	13-03343550	Zambrano Smail Angelina Ynaena
Causante	30-000000009899	Smail Roca Nelly Victoria

c.- Esta inscripción se refiere a (los) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Liberación - morena post. MARC	Cachorro	2015-07-13	3942	3942





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA - EP
MANABÍ - ECUADOR

Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta

81	30-abr-1975	137	138
312	17-abr-1980	457	458
5	15-jul-1971	18	19
171	12-sep-1975	274	275
971	21-jun-1988	2887	2889
1503	19-nov-1985	4029	4033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las: 10:24:39 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de: *Dra. Victor Contreras*

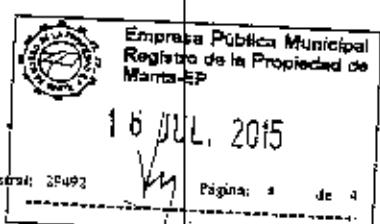
Maria Asuncion Cedeno Chavez

130699882-2

Jaime E. Delgado Intríago
Firma del Registrador

Validéz del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 079848

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigorencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

propietario: SMAYLL ROCA NELLY VICTORIA DIA

ubicación: CAMIONO QUE CONDUCE VIA A LAS EGACRAS- SAN JUAN-

censo: AVAUC COMERCIAL PRESENTE

de: 1500000 CATORCE MIL DOLARES CON 00/100.

asciende a la cantidad

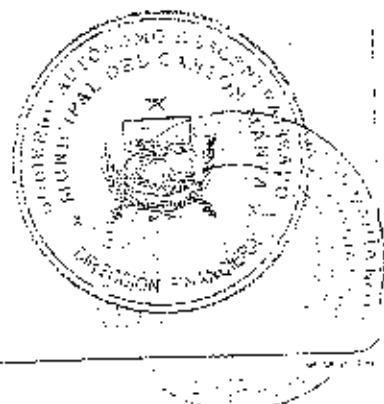
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RETIFICACIÓN DE ESCRITURA.

WPICO

Manta,

de _____ del DÑ. _____
17 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124311

Nº 124311

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32627

Fecha: 17 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-24-04-000

Ubicado en: CAMINO QUE CONDUCE VIA A LAS CGACRAS- SAN JUAN-

Área total del predio según escritura:

Área Total del Predio: 1750,00 m²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

130C423082 SMAYLL ROCA NELLY VICTORIA DIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14000,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

14000,00

Son: CATORCE MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Pleno del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2014 - 2015".

Alvaro Cedeno Pampillo
Director de Avalúos, Catastro y Registro



29483



Avenida 4 y Calle 1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29483.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: miércoles, 13 de julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catástral Rol/Ident.Predial: XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Para la Sra. Nelly Smayll Roca; Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta. Un área con treinta y cinco metros de frente y atrás, por cincuenta metros por costado o sea de fondo, y lindera. Por el frente, callejón de por medio dejado por los tradentes y actuales compradores. Por atrás, con la linea de circunvalación. Por el costado derecho, callejón dejado por los compradores. Por el costado izquierdo con terrenos de la señora Filomena de Aliatis. SOLVENCIA. EL

PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

		Número	fecha de inscripción	Folio Inicial
Liber	Acto	118	05.03.1944	27
Compra Venta	Compraventa	1.503	19/11/1985	1.329
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	6	11.01.2015	1
Sentencia	Posesión Efectiva	125	13.07.2015	2.627
Sentencia	Posesión Efectiva			

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

a.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 27 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 118 Número de Reportorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de mayo de 1944

Escriptura/Juzgado/Resolución:

Fecha de Resolución:

b.- Observaciones:

U n a t o s e r v i c i o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

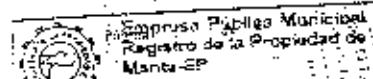
Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Mays

Estado Civil: Domicilio:

Ficha Registrada: 29483



16 JUL 2015



80-0000000009912 Cedeño Giler Gonzalo
80-0000000009896 Robles Blanca
80-0000000009911 De Mera Rosa

Casado	Manta
Casado	Manta
Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.029 - Folio Final: 4.033

Número de Inscripción: 1.503 Número de Reportorio: 1.888

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de noviembre de 1985

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derecho y Acciones. La Sra. Nelly Victoria Smayll Roca, que interviene en calidad de representante de los menores, Jorge Bamington Segovia Smayll, Adela Alexandra Zambrano Smayll, María Geoconda Zambrano Smayll, Adela Alexandra Zambrano Smayll, María Geoconda Zambrano Smayll, Cinthia y Stalin Veliz Alvarado. La Sra. Blanca Robles de Cedeño interviene como Apoderada de su otro hijo Alfredo Cedeño Robles. Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000009912	Cedeño Giler Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000014621	Lopez Delgado Calixto	Soltero	Manta
Comprador	80-000000014618	Lopez Smayll Jorge Antonio	Soltero	Manta
Comprador	80-000000014620	Lopez Smayll Santy	Casado	Manta
Comprador	80-000000014622	Segovia Smayll Jorge Bamington	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000014607	Smayll Roca Nelly Victoria	Soltero	Manta
Comprador	80-000000014625	Veliz Alvarado Cinthia	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000014626	Veliz Alvarado Stalin	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000014610	Veliz Smayll Abdon Wilfrido	Viudo	Manta
Comprador	80-000000014608	Veliz Smayll Bertha Victoria	Casado	Manta
Comprador	80-000000014612	Veliz Smayll Carlos Ecuador	Soltero	Manta
Comprador	80-000000014609	Veliz Smayll Eduardo Emperador	Casado	Manta
Comprador	80-000000014613	Veliz Smayll Nelly Strancia	Soltero	Manta
Comprador	80-000000014623	Zambrano Smayll Adela Alexandra	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000014617	Zambrano Smayll Angela Ynaena	Casado	Manta
Comprador	80-000000014615	Zambrano Smayll Diomedes Bienvenido	Casado	Manta
Comprador	80-000000014624	Zambrano Smayll Maria Geoconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000009898	Cedeño Robles Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000009896	Cedeño Robles Blanca Ana Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000009895	Robles Blanca	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
118 05-may-1944 27 27



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

302

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

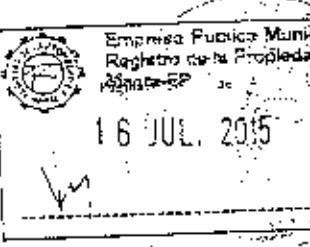
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de diciembre de 2014

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

	P	O	S	E	S	I	O	E	B	N	E	F	R	Z	C	T	J	V	A	A
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:																				
Calidad	Cédula o R.U.C.																			
Beneficiario	30-0000060051539	Lopez Smaill Jorge	Antonio																	
Beneficiario	80-000000077022	Lopez Smaill Santy	Miriam																	
Beneficiario	13-05437350	Segovia Smaill Jorg	Bonitito																	
Beneficiario	13-11641854	Veliz Cantos Carmen	Maria																	
Beneficiario	13-06144090	Veliz Cantos Dagna	Marisela																	
Beneficiario	13-06444082	Veliz Cantos Jonattan	Wilfredo																	
Beneficiario	13-06414074	Veliz Cantos Taila	Silbeth																	
Beneficiario	13-00423108	Veliz Smaill Bertha	Victoria																	
Beneficiario	13-00423116	Veliz Smaill Eduardo	Emperador																	
Beneficiario	13-06444131	Veliz Smaill Lelis	Astromelia																	
Beneficiario	13-05437343	Zambrano Smaill Adela	Alexandra																	
Beneficiario	17-05111352	Zambrano Smaill Diomedes	Bienvenido																	
Beneficiario	13-05437355	Zambrano Smaill Maria	Yoconda																	
Causante	80-3000000009899	Smaill Roa Nelly	Victoria																	
Causante	80-00000000077023	Veliz Smaill Carlos	Ecuador																	
c.- Esta inscripción se refiere a tales que constan en:																				
Libro:		No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:															
Compra Venta	23	15-ene-1965	19	20																
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458																
Compra Venta	5	15-jul-1971	13	19																
Compra Venta	171	12-sep-1971	274	275																
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2389																
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4030																
Compra Venta	2237	23-dic-1988	6401	6402																



4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.672 - Folio Final: 2.716

5.578

Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2015

Escriptura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

c.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO.- de los bienes dejados por la Sra. NELLY VICTORIA SMAILL ROCA.

d.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	13-00213350	Veliz Smaill Wilfrido Abdón
Beneficiario	13-03343550	Zambrano Smaill Angela Ynaena
Causante	80-0000000009899	Smaill/Roca Nelly Victoria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	81	30-abr-1975	137	138
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:14:22 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de:

Dhy. Victoria Centeno

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

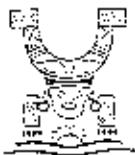
Abg. Jaime E. Delgado Intríago
Firma del Registrador



Validez de Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 076613

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Prodes en Vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a VELIZ SMAYL NELLY STRANCEY VELIZ SMAYL CARLOS ECUADOR VELIZ SMAYL ABDON
BOGAERTO SMAYL ROCA NELLY VICTORIA VELIZ SMAYL BERTHA VICTORIA VELIZ SMAYL EDUARDO
COMPERADORA LOPEZ DELGADO CALEXIO LOPEZ SMAYL JORGE ANTONIO LOPEZ SMAYL SANTY MARIA ZAMBRANO
de ZAMBRANO SMAYL ANGELA YNAEHA ZAMBRANO SMAYL MARIA GEGONDA ZAMBRANO SMAYL ADILA
ALEXANDRA SEGURA SMAYL JORGE BANGTONG VELIZ ALVARADO STALEN VELIZ ALVARADO CINTHIA
ZAMBRANO SMAYL BONIQUES BIENVENIDO

VIA A SAN JUAN

AVALO COMERCIAL PRESVTE

\$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RETIFICACIÓN DE ESCRITURA

WPICO

Manta, ... de ... del 20 ...

17 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación. 127702

Nº 124890

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32667

Fecha: 18 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-24-05-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303233969	LOPEZ SMAYLL SANTY MIRIAM
1300213359	ABDON WILFRIDO VELIZ SMAYLL
130543734	ADELA ALEXANDRA ZAMBRANO SMAYLL
1303343350	ANGELA YNAEÑA ZAMBRANO SMAYLL
1300423108	BERTHA VICTORIA VELIZ SMAYLL
1302211213	CALIXTO LOPEZ DELGADO
1300043869	CARLOS ECUADOR VELIZ SMAYLL
1306291509	CINTHIA VELIZ ALVARADO
1705111852	DIOMEDES BIENVENIDO ZAMBRANO SMAYLL
1300423116	EDUARDO EMPERADOR VELIZ SMAYLL
1302345101	JORGE ANTONIO LOPEZ SMAYLL
1305437330	JORGE BAININGTON SEGOVIA SMAYLL
1305437335	MARIA GEOCONDA ZAMBRANO SMAYLL
0000000000	NELLY STRANCIA VELIZ SMAYLL
1300433082	NELLY VICTORIA SMAYLL ROCA
1306291442	STALIN VELIZ ALVARADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Impreso por: CASIPLA POLICOMANDO (00-0013-17-54-3)

L
21/01/17

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



★
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 11102



Nº 124102

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biénio 2014 - 2015".

Mr. David Cedeno Ríos

Director de Avalúos, Catastro y Registro

124102
SOPA
Censo de población
y vivienda
2010
Censo de población
y vivienda
2010

Impreso por: PECIE ALDARACA USD 1,25





29558



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29558.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Junes, 18 de julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Tocandole a la Sra. NELLY SMAYLL ROCA , un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta , Que tiene veinte metros de frente y atrás. Por quince metros por cada uno de sus dos costados linderando .Por el frente callejón dejado por los compradores.Por atrás, Bertha Veliz de Delgado. Por el costado derecho callejón dejado por los compradores.Por el costado izquierdo con Nelly Smayll Roca. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A - V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	1.503 19/11/1985	4.029
Sentencia	Posesión Efectiva	6 14/01/2015	1
Sentencia	Posesión Efectiva	125 13/07/2015	2.672

MOVIMIENTOS REGESTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : martes, 19 de noviembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.029 - Folio Final: 4.033

Número de Inscripción: 1.503 Número de Reportorio: 1.888

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de noviembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derecho y Acciones. La Sra. Nelly Vietória Smayll Roca, que interviene en calidad de representante de los menores, Jorge Barrington Segovia Smayll, Adeia Alexandra Zambrano Smayll, María Geoconda Zambrano Smayll, Adeia Alexandra Zambrano Smayll, María Geoconda Zambrano Smayll, Cinthia y Stalin Veliz



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000009912	Cedeño Giler Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000014621	Lopez Delgado Calixto	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000014618	Lopez Smaill Jorge Antonio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000014620	Lopez Smaill Santy	Casado	Manta
Comprador	80-0000000014622	Segovia Smaill Jorge Bamiento	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000014607	Smaill Roca Nelly Victoria	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000014625	Veliz Alvarado Cinthia	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000014626	Veliz Alvarado Stalin	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000014610	Veliz Smaill Abina Wilfrido	Viudo	Manta
Comprador	80-0000000014608	Veliz Smaill Bertha Victoria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000014612	Veliz Smaill Carlos Ecuador	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000014609	Veliz Smaill Eduardo Emperador	Casado	Manta
Comprador	80-0000000014613	Veliz Smaill Nelly Stranein	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000014623	Zambrano Smaill Adela Alexandra	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000014617	Zambrano Smaill Angela Ynaena	Casado	Manta
Comprador	80-0000000014615	Zambrano Smaill Diomedes Bienvenido	Casado	Manta
Comprador	80-0000000014624	Zambrano Smaill Maria Geoconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000009898	Cedeño Robles Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014606	Cedeño Robles Blanca Ana Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000009896	Robles Blanca	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	118	05-may-1944	27	27

2 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Reportorio:

302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Proximidad: viernes, 19 de diciembre de 2014

Escriptura, Juicio, Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

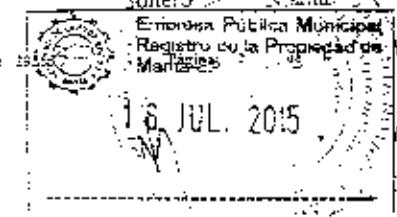
P O S E S I O N E F E C T I V A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000051539	Lopez Smaill Jorge Antonio	Diversiado	Manta
Beneficiario	80-000000077022	Lopez Smaill Santy Miriam	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05417350	Segovia Smaill Jorge Baumiton	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-11541854	Veliz Cantos Carmen Maria	Viudo	Manta
Beneficiario	13-06444090	Veliz Cantos Dagna Marisel	Viuda	Manta

Certificación ingreso p.m. Haga

Ficha Registro



16 JUL. 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Beneficiario	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06444074	Veliz Cantos Tania Sizibeth	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423108	Veliz Smaill Bertha Victoria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423116	Veliz Smaill Eduardo Emperador	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06444181	Veliz Smaill Letis Astromelia	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05437343	Zambrano Smaill Adela Alexandra	Viudo	Manta
Beneficiario	17-05111852	Zambrano Smaill Diomedes Bienvenido	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437335	Zambrano Smaill Maria Yoconda	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000077023	Veliz Smaill Carlos Ecuador	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	15-ene-1965	19	20
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033
Compra Venta	2237	23-dic-1988	6401	6403

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.672 - Folio Final: 2.716

Número de Inscripción: 125 Número de Reportorio: 5.578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO.- de los bienes dejados por la Sra. NELLY VICTORIA SMAILL ROCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00213350	Veliz Smaill Wilfrido Abdon	Viudo	Manta
Beneficiario	13-03343550	Zambrano Smaill Angela Ynaenia	Soltero	Manta
Causante	80-0000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	81	30-abr-1975	137	138
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Comra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:02 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de: *Hijo Lic. Gómez*

Elaborado por: Maira Dolores Salazar Mendoza
Cédula: 1013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intrriago
Firma del Registrador



Valididad del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittiera una gravamen.

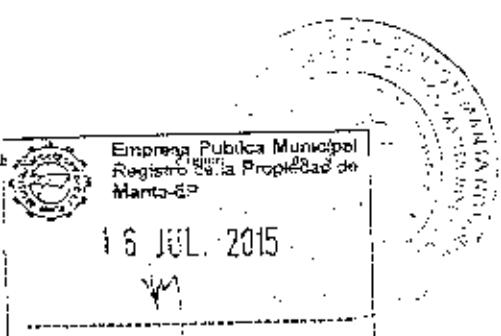
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Mayra

Ficha Registrada

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Ecuador

16 JUL. 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078307

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a SMAYLL RÓCA NELLY ubicada CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS - VIA A SAN JUAN cuyo ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2759.56 DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON 56/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RETIFICACIÓN DE ESCRITURA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20

17 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 124567

Fecha: 17 de julio de 2015

El actual Director de Avalúos, Catastro y Registros, Comisión que revisando el Catastro de Predios en vigor, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-14-0-94-000

Ubicado en: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACAS - VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escrituras:

Área Total de Predio: 123,52 / M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario:
SMAVEL ROCA VELIZ

CUYO AVALÚO PENDIENTE EN DÓLARES ES DE:

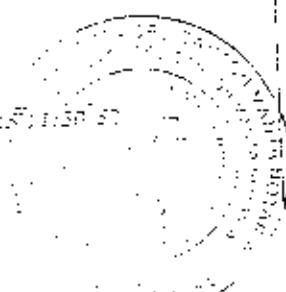
PERMISO:	1401,11
CONSTRUCCIÓN:	1358,44
	2759,55

S/DO: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES COM CINCUENZA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento de propiedad ni alegamiento de la singularidad del predio, solo expresa el valor de suelo hereditario concedido a la Ordenanza de Aprobación de Permiso del valor del Suelo emitida el 27 de diciembre del año 2013 en lo que respecta al predio en la fecha de su expedición, febrero 21/02/2015.

A la Oficina de Catastro
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Alcaldía del Cantón Manta
Calle 10 y 12
Manta, Ecuador
Tel: 0593-2222222





29490

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29490.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 14 de julio de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino a las Chacras de la ciudad de Manta que tiene ocho metros cuarenta centímetros de frente por veintisiete metros ochenta centímetros por cada uno de sus dos costados, y los siguientes linderos: Por el frente, calle A la Chacras; Por Atrás, propiedad de Mercedes Flores. Por un costado, propiedad de Gonzalo Cedeño. Por el otro costado, con un callejón. SOLVENCIA EL PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	171 12/09/1975	274
Sentencia	Posesión Efectiva	6 14/01/2015	1
Sentencia	Posesión Efectiva	125 13/07/2015	2.672

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de septiembre de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 274 - Folio Final: 275

Número de Inscripción: 171 Número de Reportorio: 908

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de septiembre de 1975

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene ocho metros cuarenta centímetros de frente por veintisiete metros ochenta centímetros por cada uno de sus dos costados, y los siguientes linderos: Por el frente, calle A la Chacras; Por Atrás, propiedad de Mercedes Flores; Por un costado, propiedad de Gonzalo Cedeño; y, por el otro costado, con un callejón.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008704	Simayl Roca Nelly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000013961	Aliatis Poggi Juan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscriptión:	Fec. Inscriptión:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	155	07-dic-1984	82	83

2 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscriptión: 6 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cargador: Manta

Fecha de Otorgamiento, Providencia: viernes, 19 de diciembre de 2014

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

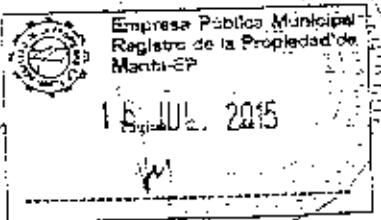
P	O	S	E	S	I	O	E	N	E	F	E	C	T	I	V	A
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000001539	Lopez Smail Jorge Antonio	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000077022	Lopez Smail Santy Miriam	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437350	Segovia Smail Jorge Banmiton	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-11841854	Veliz Cantos Carmen Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06444090	Veliz Cantos Dagna Marisela	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06444074	Veliz Cantos Tania Sizibeth	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423108	Veliz Smail Bertha Victoria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423116	Veliz Smail Eduardo Emperador	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06444181	Veliz Smail Lelis Astromelia	Soltero	Manta
Beneficiario	13-15437313	Zambrano Smail Adela Alexandra	Viudo	Manta
Beneficiario	17-05111852	Zambrano Smail Diomedes Bienvenido	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437333	Zambrano Smail Maria Yoconda	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000009899	Smail Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000072023	Veliz Smail Carlos Ecuador	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscriptión:	Fec. Inscriptión:	Folio Inicial:
Compra Venta	23	15-ene-1968	19
Compra Venta	312	17-abr-1980	457
Compra Venta	5	13-jul-1971	13
Compra Venta	171	12-sep-1975	274
Compra Venta	971	21-jun-1988	288
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4039
Compra Venta	2237	23-dic-1988	6401





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Beneficiario	13-00423108	Veliz Smaill Bertha Victoria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00423116	Veliz Smaill Eduardo Emperador	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06444181	Veliz Smaill Lelis Astromelia	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05437343	Zambrano Smaill Adela Alexandra	Viudo	Manta
Beneficiario	17-05111852	Zambrano Smaill Diomedes Bienvenido	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05437355	Zambrano Smaill Maria Yoconda	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria	(Nioguno)	Manta
Causante	80-0000000077023	Veliz Smaill Carlos Ecuador	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	15-ene-1965	19	20
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033
Compra Venta	2237	23-dic-1988	6401	6403

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : Junes, 13 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.672 - Folio Final: 2.716
Número de Inscripción: 125 Número de Reportorio: 5.578
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2015

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

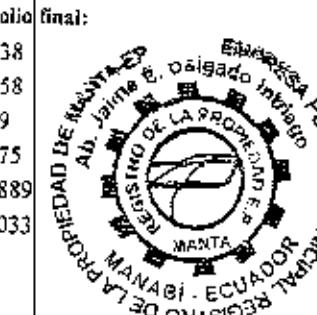
POSESIÓN EFECTIVA PRO(INDIVISO.- de los bienes dejados por la Sra. NELEY VICTORIA SMAILL ROCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00213350	Veliz Smaill Wilfrido Abdón	Viudo	Manta
Beneficiario	13-03343550	Zambrano Smaill Angelia Ynaesa	Soltero	Manta
Causante	80-0000000009899	Smaill Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	81	30-abr-1975	137	138
Compra Venta	312	17-abr-1980	457	458
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19
Compra Venta	171	12-sep-1975	274	275
Compra Venta	971	21-jun-1988	2887	2889
Compra Venta	1503	19-nov-1985	4029	4033



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>
Sentencia	2	
Compra Venta	1	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 10:19:00 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de: No. Cédula: Cedula

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez
130699882-2

Valides del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intríago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101624

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SMAJE ROCA NELLY VICTORIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVES

- .. 1140702000 ✓ CAMINO QUE VA A LA CACRAAS DE MANTA - ACTUAQK VIA A SAN JUAN DE MANTA .
- 1141004000 ✓ CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS - VIA A SAN JUAN
- 1141003000 ✓ CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA -ACTUAL VIA A SAN JUAN DE MANTA
- 1036513000 ✓ CALLE 7 AVE 16 BARRIO MIRADOR
- 3035116000 ✓ 8-15 DE SEPTIEMBRE CAMINO CHACRAS DE MANTA
- 3036513000 ✓ SITIO LAS CHACRAS DE MANTA -BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
- 3042404000 ✓ CAMINO QUE CONDUCE VIA A LAS CHACRAS- SAN JUAN-
- 3042405000 ✓ VIA A SAN JUAN

Manta, diecisiete de junio del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
X CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

ESTADO PLURINACIONAL DE
PERÚ
MINISTERIO DE DEFENSA
FONDO DE INVESTIGACIONES



CLUB DE COMUNICACIÓN DE MANIA

Emergencias Telefonos: RUC: 43600026670001
COMPROBANTE DE PAGO

Dirección Avuelta 11 y 12
entre calles 11 y 12
Teléfono: 2471777-26311747
Número de Cuenta:

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: MARGARITA VICTORIA

APPELLIDOS: SOTO RODRÍGUEZ

RAZÓN SOCIAL: CAFÉS DE COLOMBIA AL. SITIO CHACAS

DIRECCIÓN: VILLAICAHAN PICHANDO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 376072

CAJA: MARGARITA VICTORIA

FECHA DE PAGO:

16/06/2015 11:26:46



DATOS DEL PAGO

CLASE: CATEGORÍA:

AVIACIÓN PROFISSIONAL

VARIOS GRAN PAGANDO

DESCRIPCIÓN

VALOR: 3,00

TOTAL A PAGAR:

3,00
Nº 410 121082
VINTIENOS MIL SEIS MIL TRES, 00 de setenta y dos
COPIAS FISICAS DE SOLVENCIA

ESTE CERTIFICADO ES UNA CONFIRMACIÓN DE LOS DATOS DENTRO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

Teléfono: 2621777 - 2611747

Calle 11 y 12, Manta

Número de Habitación: 2005

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

(31823)

Emergencias Teléfono:

DATOS DEL CONTRATISTA

DATOS DEL PREDIO

C.I/RUC: : SMILLI, ROCA NELLY VICTORIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACAS
DIRECCIÓN :

CLAVE CATASTRAL:

VALUO PROPIEDAD:

MANZANA 11 LOTE 12 SAN JUAN

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 16 / 06 / 2015 11:27:50
FECHA DE PAGO:

VALOR: 3.00

ABEJA FIL SELLO



TOTAL A PAGAR

VALOR HASTA LA FECHA: 14 de Septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGENAL CLIPEREX

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



(26/04)

CERTIFICADO DE COMPROBANTE DE PAGO

Fernández, M. Esteban

RUC: 10530029070001

Domicilio: Avda. Avenida 14

calle 1, altura: 11 y 12

Teléfono: 2623777 / 2611144 /

000064152

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE DE PAGO		DETALLE DE LA SOLVENCIA	
CORRIDO:	SPIALIA, MARÍA VICTORIA Y CRESCE	CLASE: CLASIFICADA	
ROBLEDO:		AVALO: PROYECTADA	
RAZÓN SOCIAL:	VIA A SAN JUAN	DIRECCIÓN: PLAZA	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DETALLE DE PAGO	
Nº PAGO:	MARGARITA ANCHUNDIA A.	VALOR:	3.00
FECHA:	10/06/2015 11:29:20	DETALLE:	
DETALLE DE PAGO:		TOTAL A PAGAR:	3.00
		VALOR PAGO:	3.00
		VALOR DE PAGO:	3.00
		VALOR PENDIENTE:	0.00
		VALOR PENDIENTE DE PAGO:	0.00

VERIFICO MASIVAMENTE, que el señor Fernández, M. Esteban, ha cumplido con su obligación de pago en la cantidad de tres pesos (\$3.00), correspondiente al pago del comprobante de pago número 000064152, emitido el día 26/04/2015.

ESTE CERTIFICADO DE SOLVENCIA ES DIFUSIÓN PÚBLICA





(31825)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 13600200070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 41 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 000064159

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

CIRUC: 3776038

NOMBRES: SMALI, ROCA NELLY VICTORIA

RAZÓN SOCIAL: CAMINO QUE CONDUCE VIA A LAS CHAPAS

DIRECCIÓN: Manta - Manabí

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:
S/RECQUÍAN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 3776038

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.

FECHA DE PAGO: 16/06/2015 11:21:26



ORIGINAL CERTIFICADO

TOTAL PAGAR

3-00

TOTAL PAGAR

3-00

VALIDO HASTA: lunes, 14 de setiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

{ 3/8/6 }



OFICIO DE BONIFICACIONES Y MÁNIA

Entregante, les ante: REG: 636007007000000000

COMPROMISARIO DE PAGO

DIRECCIÓN AVENIDA 11

entre calles 11 y 12

teléfono 2621777 - 2621778

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAOS DEL CONTRIBUYENTE

SABAT, EUGENIO VICTORIO

CHURC

NOMBRE(S)

RAZÓN SOCIAL: B/L DE SISTEMAS CÁMARA DE COMERCIO COLOMBIA

DIRECCIÓN:

DETALLE DE PAGO

EL 09/06/2010, 01:23:10

VALOR A PAGAR:

AVANZO DE SOLVENCIA

VALORES PENDIENTES DE PAGO

VALORES PENDIENTES DE PAGO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARCAZIA AGUINAGA L
CAJA: 16/06/2010, 01:23:10
FECHA DE PAGO:

DETALLE DE PAGO

VALOR

3.00

VALOR

(31824)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANÍA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911 ^{Miércoles 16 de Septiembre de 2015}
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL COMPROBANTE

CIRUG: SMALL ROCA NELLY VICTORIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SITIO LAS CHACRAS DE MANÍA B/15
DIRECCIÓN :

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DE SEMIEMBRA PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 376070
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 16/06/2015 11:25:15

DESCRIPCIÓN

VALOR
3.00

ORIGINAL CLAVETE

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



سنه سمعان
SIST. GM 36.2.2019.1PM C:\DRIVE
SERIAL NO: C-000000000000
2017

ME - ~~197-3767~~

二〇

1932 298
1933 298

1990-1991



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

No 0687
1933 Tercio..... Pg. 38
Cra. Chrs. Vial.



C E R T I F I C O
Que es ésta copia que se considera de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Derechos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEPARTAMENTO CANTONAL
DEPARTAMENTO DE ÁREA

KOF ANTONIO TORIBIO
TITULAR DE LA COPIA
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 15 JUL 2015

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000739507

CÓDIGO 15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO CIVIL

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000241 - 28

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS ECUADOR VELIZ SMAYLL. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 66 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de BROOKLYN 8 DE ABRIL DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIORESPIRATORIO. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N 6430842.

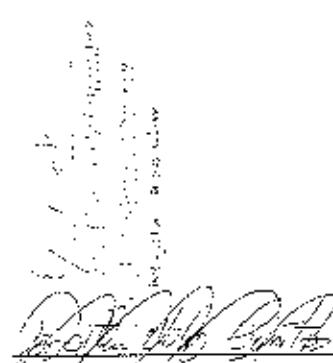
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: WILFRIDO VELIZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NELLY SMAYLL ROCA.

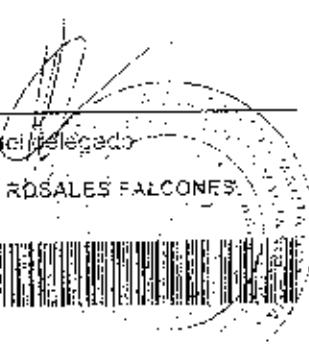
Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS
Número de cédula/casacorte No. 1306444082, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

Hijo presente SOLICITA Y RATIFICA LA INSCRIPCION CC DEL FALLECIDO 1300045869



Firma del Solicitante
JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS



firma del Delegado
MARIA DANIELA ROSALES FALCONES

EXTERIOR



Versant Software, Inc., Inc.

W. H. G. - 1900

○ ○ ○ ○ ○

Que es lo que te confies de ahora
en adelante de todo lo que te pides
de Dios. Yo te diré en todo lo
que te pides, ya sea de Piedad o de
consuelo o de confort.

Figure 12.2 Theorem 12.1

—*Die Wahrheit* —

77530 11-511 -

4-127. 5. 1. 2. 2. 1. 1. 1. 1.

9315.5 - 4 - 10KA

11

[Handwritten signature]

SUSCRIPCIONES Y MATRIMONIOS

REPUBLICA D. I. D. ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tome 2 Pág. 125 Ano. 1940

M. J. G.
Luisa Gómez
Calle 100 y 100
Barrio La Florida
Q. D. E.

G. J. G.
Gloria Gómez

En la ciudad de Quito, Provincia de
Ecuador, hoy dia 20 de Septiembre de 1940,
a los mil novecientos diez años y seis meses,
de que suscita, Jefe del Registro Civil ex-
timio lo precepto solo de inscripción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Miguel Gómez GómezSexo: Hombre, Estado Civil: Un casado, Edad: 26 añosNombres y Apellidos del padre: Eduardo GómezNombres y Apellidos de la madre: Zoila GómezLugar del fallecimiento: Aldea Chancay, Fecha: 20 de Septiembre de 1940Edad: 60 años, de mil novecientos cuarenta y seis años, el fallecidofue sepultado en su tumba en la Iglesia de la parroquia Aldea Chancay.Solicito esta inscripción: Miguel Gómez Gómez, en Quito, con Góndola
de Identidad N° 100.609.345, domiciliado en Aldea Chancay.

OBSERVACIONES:

Miguel Gómez Gómez
FIRMA CERTIFICADA
13004230-2

Miguel Gómez Gómez
Atencion para el





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



No. 6687
19635-2-176-350
Dni [] Dme [] Sello []

C E R T I F I C O

Que es tal copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico [] Electrónico []

DIRECCIÓN NACIONAL []

DIRECCIÓN PROVINCIAL []

JEFATURA CANTONAL []

JEFATURA DE AREA []

RDN Zamora Fernández []

RECORTE []

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ANEXADO 15 JUL 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000739504

CÓDIGO 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



CIUDADANIA 130042311-6
VELIZ SMAIL EDUARDO EMPRESARIO
MONDIBI MONTA MARIA
26 ENERO 1942
001-0017-00050 N
MANABI MANTA
MANTA 1942

Eduardo E. Veliz



ECUATORIANA***** E3333V1242
CASADO SEGUNDA PACHECO ANCHANDIA
PRIMARIA JORNALERO
WILFRIDO VELIZ
NELLY SMAIL
MANTA 18/07/2011
18/07/2023
REN 4101439





**CLÍNICA MATERNIDAD
"CORAZÓN DE JESÚS"**

MEDICINA GENERAL, CIRUGÍAS EN GENERAL, ECOGRAFÍAS

Atención 24 horas- consulta popular * Teléfonos: Cel. 0995-055678
Av. 107 entre calles 103 y 104 * TARQUI - MANTA

Nombre: Eduardo Veliz Smarll

Peso: _____ Fecha: 31 Agosto 2015

R.D.



**CLÍNICA MATERNIDAD
"CORAZÓN DE JESÚS"**

MEDICINA GENERAL, CIRUGÍAS EN GENERAL, ECOGRAFÍAS

Atención 24 horas- consulta popular * Teléfonos: Cel. 0983-3-35678
Av. 107 entre calles 103 y 104 * TARQUI - MANTA

Nombre: _____

Peso: _____ Fecha: _____

Prescripción

A quien corresponda:

Certifico que el, Sr. Eduardo Empresario Veliz Smarll de 73 años de edad; c.cn cc 130042311-6, fui atendido en esta Casa de Salud para realizar chequeo Médico general de control de Salud.

El momento paciente con examen de laboratorio Normales; por lo tanto, orientado en Trabajo y espíritu, con buen estado de Salud.

Dr. Lauti Serratos M.
MEDICINA Y CIRUGÍA
MANTA - ECUADOR
tel. 0995-055678

"CORAZÓN DE JESÚS"
Av. 107 - Calle 103 - 104
TARQUI - MANTA

Dr. Hugo Andrade Arevalo

GRADUADO EN LA UNION SOVIÉTICA

Ex-Médico - Anestesista de la Clínica del Seguro
Ex-Médico - Cirujano Ad. Honorem del Hospital
"Rodríguez Zambrano"

Consultorio: Calle 104 N° 210 Av. 106 Teléfono: 2383288

R.D.

20 15/03/01

El paciente correspondiente
SEXTO DÍA DE SE. VOL 2 SIM
LL EDUARDO EMPRESARIO, 73a,
C.C. 130042311-6, GEN. NO
TIENE ALGUNAS PATOLOGÍAS
POR LO QUE, NO DEBE SER CONSIDERADO
CON EXCEPCIONES DE OBSERVACIONES.
El paciente se encuentra en
BUENAS CONDICIONES Y
ESTA EN UNA FASE DE VIDA

INSTRUCCION
NINGUNA NINGUNA
APLICACIONES DEL DOCUMENTO
VELZ WILFRIDO
APLICACIONES DEL DOCUMENTO
SMALL ROCA HELLY VICTORIA
LOCALIZACION DE EXPEDICION
MANZA
2014-10-22
ESTADO CIVIL: SOLTERO
2024-10-22



NO FIRMA
Firma: _____

V3333V122



ORIENTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ESTADOCIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130644438-1

EDAD DE
CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APLICACIONES INCLUIDAS

VELZ SMALL

LELIS ASTROMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANAZI

MANTA

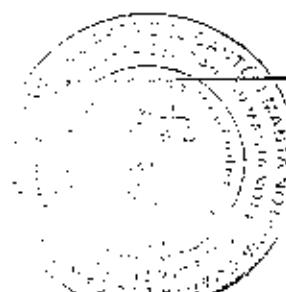
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-28

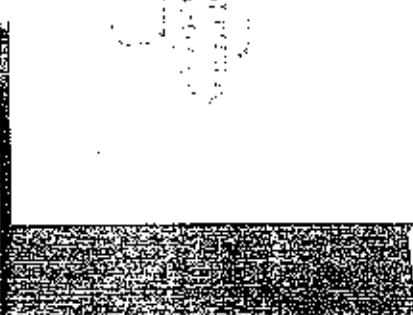
NACIONAL ID ECUATORIANA

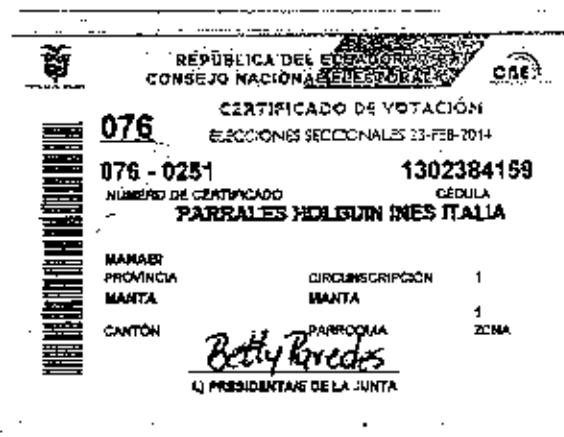
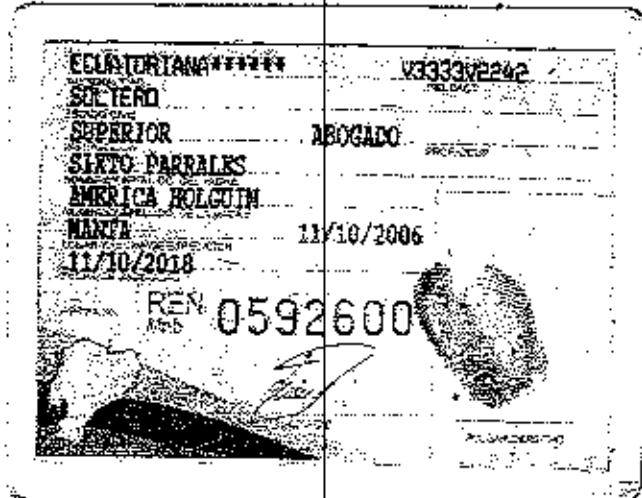
SEGU F

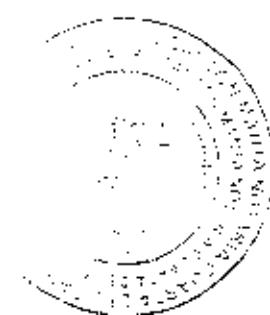
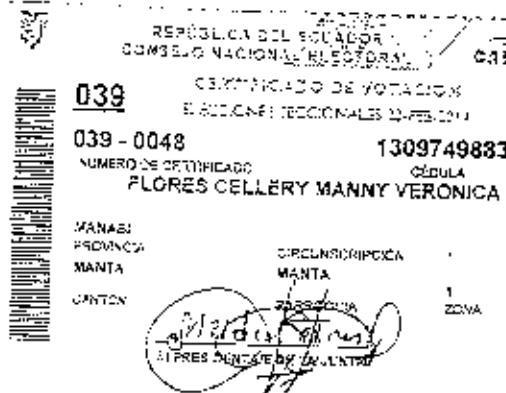
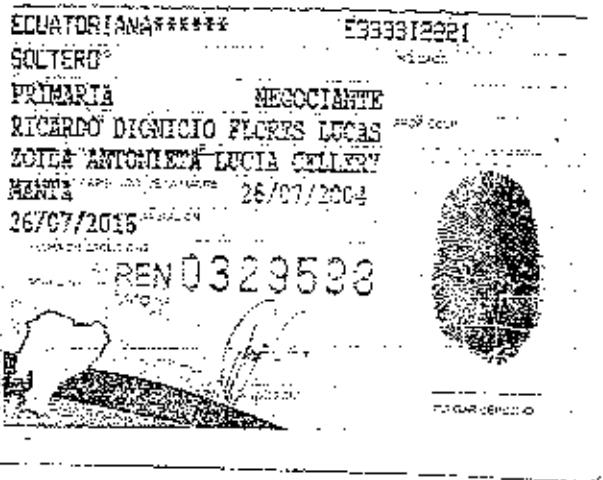
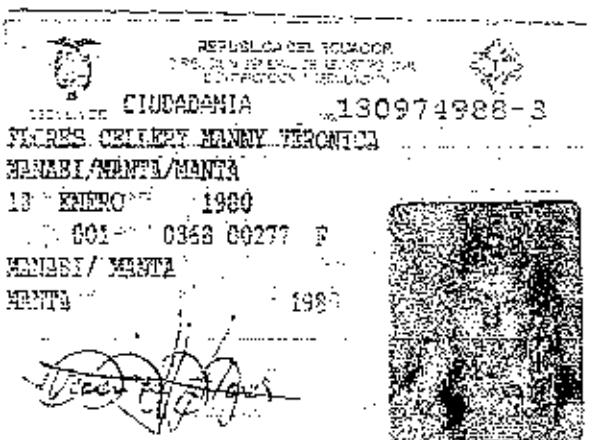
ESTADO CIVIL: SOLTERO



ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONAL ID ECUATORIANA
SEGU F
FIRMA: _____









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO GENERAL DE NUESTRO DÍA
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

N.º 130323296-9
SÉCULO DE CIUDADANIA
APELLICIOS Y NOMBRES:
LOPEZ SMAIL
SANTY MIRIAM
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALFREDO
GARCIA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA : PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MODISTA
APELICIOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LOPEZ CALIXTO
APELICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SMAIL ROCÁ NELLY VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANA
2014-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-11-12

S103312222

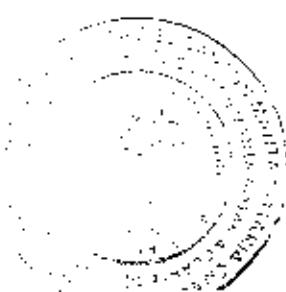
MANA
MANABÍ

054
064 - 0172 1303232969
NÚMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ SMAIL SANTY MIRIAM

VAMBI
PROVINCIA
MANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANA
PARROQUIA
MANA
DIRECCIÓN DE LA JUNTA

3
MANA, PE
ZONA

CONSEJO GENERAL DE NUESTRO DÍA
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
N.º 130543734-3
APELLICOS Y NOMBRES:
ZAMBRANO SMAYLL
ADELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VUBDO
PABLO
DELGADO ALONSO

INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / Ocupación QUEMADERO DOMÉSTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO MACIAS FULTON DIOGENES	E103301122
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SMAYLL ROCA RILEY VICTORIA	E103301122
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-10-22	E103301122
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-22	E103301122
INSTITUCIÓN ESTADOUNIDENSE DE INVESTIGACIONES FEDERALES (FBI)	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

109 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES ECOLÓGICAS 12-FB-2014
109 - 0028 1305437343
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO SMAYLL ADELA ALEXANDRA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARRAQUÍA	ZONA
CANTÓN		

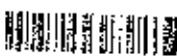


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APLICATIVO
ZAMBRANO SMAILL
MARÍA YOCONDA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL CASADA
JOHN WASHINGTON
DELGADO VELIZ

130543733-5



INSTRUCCIÓN
BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMÉSTICOS

54438442

APLICATIVO
ZAMBRANO MAGRAS FULTON DIOGENES

APLICATIVO
SMAILL ROCA NELLY VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2014-07-08

FECHA DE EXPEDICIÓN

2024-07-08

ESTADO CIVIL

SUICIDE

ESTADO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____ PODER ESPECIAL

Otorgada por _____ EL SEÑOR JORGE GAMITON SEGOWIA SMALL

A favor de _____ SEÑOR JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS

Cuantía _____ INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMER No. 2014-13-06-04-P7028

Manta, a ____ de OCTUBRE de ____ 2014



MARZO 2014 13:06:20140309

Poder Especial otorga al señor JORGE BANDITON SOTO
GEOVIA SMART, a favor del señor JONATHAN
WILFREDO VELIZ CANTOS.

QUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de San Pedro de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de marzo y uno de cuatro del año dos mil quince, ante mí, Abogado ELSY CEDENO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, al señor JORGE BANDITON GEOVIA SMART, por sus propios y personales derechos, a quien de conoce soy yo en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cinco cuatro tres seis tres cinco quinientos cero, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en los Barrios Unidos de Montecarmelo y de tránsito por esta ciudad de Manta. Aclaro que fui el compareciente por mí la señora Notaria de los oficios y resultados de esta escritura lo PODER ESPECIAL.

Al como establecido que fue en formaizada y preparada, de que aparece allongleftrightarrow de este escrito, sin coacción, amenazas, temor ni constrainta, ni promesa o persuasión, me pide que le ofrezca a Escritura Pública el resto de la muestra cuyo depositario es como sigue SEÑORA NOTARIA. En el Municipio de Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, a mi cargo firmarán las presentes fechas a la fecha mencionada.

NOTARIA PÚBLICA MANTA
PROVINCIA DE MANABÍ

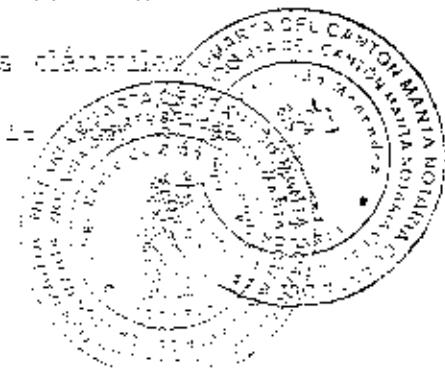


ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor JORGE BANMITON SEGOVIA SMALL, por sus propios derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE". El Poderdante declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta. SEGUNDA ANTECEDENTES.- El Poderdante señor JORGE BANMITON SEGOVIA SMALL, declara ser hijo legítimo de la señora NELLY VICTORIA SMALL ROCA (fallecida).- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el Poderdante señor JORGE BANMITON SEGOVIA SMALL, por sus propios derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden

Wa los números uno tres cero seis cuatro cuatro cinco ocho quinientos dos, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Trámite y solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejado por la Causante señora NELLY VICTORIA SMALL ROCA, para tal efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva, Rectificación, Aclaración e inscríba en el Registro de la Propiedad correspondiente; b) Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; c) Realice la Consolidación, Partición Judicial o Extrajudicial del Bien hereditario, quedando facultado para que suscriba gestiones;



Elaboración pública, publicado por la prensa, y consta
que el sujeto objeto acepta y/o somete al bien dada
en Partida, al Señor/a Notario/a Juramentado/a con el
mismo fin, el Procedo a dar a vender los bienes inmuebles que
no corresponde como hermano, pudiendo negociar, pactar precio,
decidir el precio, suscribir los contratos públicos respectivos,
autorizar su inscripción en el registro correspondiente; f) Acepta
o negocia herencias, g) En su nombre todo lo referente a un
trámites sucesarios pudiendo contratar ante cualquier entidad
pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas
Nacionales para que suscriba formularios, saque claves, pague el
impuesto a la herencia y otros pagos que deben efectuarse en
esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser
necesario, reconozca firma y sello del Poderante, solicitada
por autoridades competentes de tal forma que no se eleve
falsa o innecesaria de codas, y, h) Delegue y otorgue los
servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de
la profesión, todo dentro de Procuración Judicial, para tal efecto
se otorga plena y plena facultad profesional las facultades previstas en los
artículos veinte y ocho y siguientes del Código de Procedimientos
Penales, para el pago de los Procuradores Judiciales, incluyendo las
que se mencionan en el artículo Cuarenta y nueve del mismo cuerpo
que se pone al acuerdo de diligencia respetuosa - LAS DE
PROSTICIÓN - y vi) Señor/a Notario/a deves insertar las diligencias
que se dan en orden Hasta aquí



entendidas, correcciones y rectificaciones hechas por los partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos ~~enexos~~ y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado VICTOR CENTENO PARRALES, matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa y siete - Treinta del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue el compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma teniendo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuante DOY FE. *J*

Jorge Segovia
JORGE BANMITON SEGOVIA SMAIL
C.C. No.: 130543736-0



Gloria Andrade

LA NOTARIA ..



ESTAS ⁰⁴ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
AS. Eloy Cedeno Menéndez

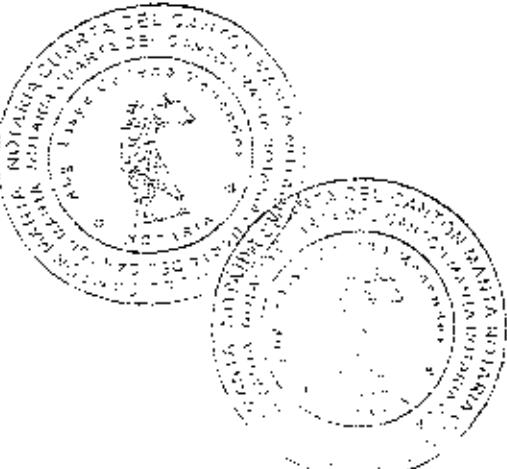
"FOJA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON MI
QUERELA CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITIO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFERRO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
Mismo Día DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO
2014.13.03.04.97329. DOY FE.



Eloy Cedeno

~~Eloy Cedeno Menéndez~~
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Y. C. (sic)
Eloy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000008360



20151308004000467

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004000467

MATRIZ			
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL		
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2014		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014.13.08.04.P7329		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CÉNTEO PARRALES VÍCTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306302876
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgada por el Sr. JORGE BANMITON SEGOVIA SMALL, a favor del Sr. JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, signado con el número 2014.13.08.04.P7329, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO en total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaría la supervivencia del poderdante. Manta, veintitres de julio del dos mil quince. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



Elyse Cedeno

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

(82)
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL

De _____

SEÑORA CERTINA VICTORIA VELIZ SMALL

Otorgada por _____

SEÑOR CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS.

A favor de _____

INDETERMINADA

Cuantia _____

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

PRIMER

Registro _____ AGOSTO _____ No. _____

4,431

2009

Manta, a _____ de _____ de _____

*Al cumplir el plazo establecido
Ag. 15 de Septiembre Menéndez*



NÚMERO : (4.421)

MANTA-ECUADOR ESPECIAL A OFICIA LA
VICTORIA VELIZ SMALL; A FAVOR
EDUARDO VELIZ MACIAS.

SEÑORA BERTHA
DEL SEÑOR CARLOS

CUANTIA : INDETERMINADA

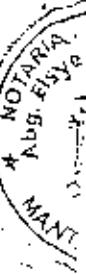
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de agosto del año dos mil nueve, ante mí, Doctor SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERANTE, la señora BERTHA VICTORIA VELIZ SMALL, por sus propios derechos, a quien de conocez dar se certificó de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno cuatro dos tres uno ocho quince seis, cuya copia certificada por mí, la Poderante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estudio civil tenida y domiciliada en esta ciudad de Manta, Ecuador, que fue la compraventista por mí, el Notario Simón Zambrano, Defensor y suscriptor de esta escritura de PODER.

Especial así como examinada que fue en forma soñada y certificada que comparece al otorgamiento de este documento, en su oficina, en la calle principal de la ciudad de Manta que tiene a Domicilio Poblado de La Merlita, cuya tenor ilocución es como sigue:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Abg. Willy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





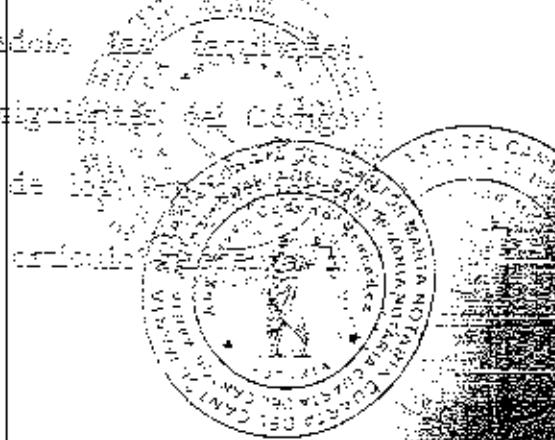
NOTARIO - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA : OTORGANTE - Interviene en la celebración de este instrumento, la señora BERTHA VICTORIA VELIZ SMALL, a quien más adelante se le llamará simplemente "LA PODERDANTE". La Poderdante declaró ser ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. SEGUNDA : PODER ESPECIAL - Por medio de este instrumento público, la señora BERTHA VICTORIA VELIZ SMALL, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis dos nueve cero cero nueve quinientos siete, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador o Juzgados de lo Civil de la República del Ecuador y solicite la Posesión Efectiva de los Bienes dejado por su madre señora Nelly Victoria Small Roca, suscribiendo para el efecto, las peticiones y/o contratos respectivos; b) Para que me represente ya sea judicial o extrajudicialmente en todo lo que tenga inherencia a la sucesión de los bienes que me corresponde como heredera de mi madre señora Nelly Victoria Small Roca, en la Reapertura de la sucesión, inventario de Bienes, en la aceptación o repudio de dichos actos, acepte particiones, divisiones, adjudicaciones,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANZA - MANABÍ



poseerse de dicha herencia; c) Consultar al Servicio de Rentas Internas de Manta y seguir lo establecido al liquidar a la licencia, suscribir los documentos pertinentes y realizar el pago respectivo, inclusive gastos firma y rubrica de la heredante, de exigirlo alguna autoridad competente; d) Fijar actos y contratos escritos, peticiones, asistir a audiencias y toda otra diligencia ante jueces de cualquier jurisdicción, municipios, Ricos, ministerios, oficinas públicas, actuando con su fuero su propia persona sin limitación alguna; e) Proceder a dar vender los derechos y acciones hereditarios determinados sobre las tierras de terrenos que adquirió mi madre señora Nelly Victoria Braili Rocío; f) Celeste Escrituras Públicas de Competencia Derivadas y Acciones, para si quisiera suscribir Declaraciones Juramentadas, recibe el dinero producto de las ventas, firmar las Escrituras Públicas translativas de dominio anterior en su inscripción en el Registro correspondiente; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes y firme todos los documentos que fueren del caso, como también querida señora para que consulte ante el Municipio correspondiente y pueda realizar los demás trámites referente a los bienes inmuebles en su nombre. Puedo contratar los servicios profesionales de un Abogado que en Ricos ejercido, otorgándole la confianza y experiencia, en este sentido, veinte y ocho y diez y siete años de ejercicio. Por lo tanto, Oficio, para el caso de que sea necesario, brindar las determinadas en el

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANA - MANABÍ



cuestión del mismo cuerpo legal que da por sí requieren de cláusula especial. Así mismo expresa la Poderdante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial.

LAS DE ESTILO .- Señor Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmado) Abogado VICTOR CENTENO PARRALES. Matrícula número : 101 novecientos veintidós. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ Hasta aquí la minuta que la compareciente le refiere, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída, enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DGY FE.

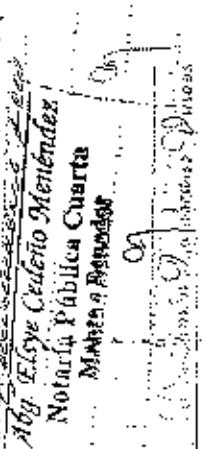
Bertha Veliz Smally
BERTHA VICTORIA VELIZ SMAIL
C.C.No.-130042810-8

Guillermo Gómez
FZ NOTARIO.

2010-09-16 09:12:20 777688

NOTARIA FIRMADA PAGINA
TRES DE MARZO - MANABÍ

INSCRIPCION DE DEFUNCION





INSCRIPCION DE DEFUNCION

Notaría Pública Cedeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta

Misión o Secretaría

Q.

En la ciudad de Quito, en el Departamento de Quito, en la Provincia de Quito, en el Distrito de Quito, en la parroquia de San Francisco, en la calle de la Merced, número 10, vivía don José María Pérez, apodado "El Cholo", nacido en el año de 1850, fallecido el 15 de abril de 1908.

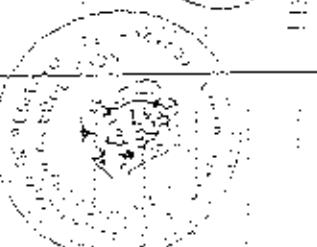
Don José María Pérez, fallecido, era hijo de don José Pérez y dona María Pérez, ambos fallecidos.

Esposo de doña María Pérez.

Padre de don José Pérez, fallecido.

Notario Público

PROFESIÓN



Notario Público

Notario Público

Notario Público

CCP(A)W19G5A

三

145

137

2 de Septiembre de 1960
Franklin Riparida Yidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANTA

Franklin Ríosida Xidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN MANTA

**JEFERÉGISTRO CIVIL
CANTÓN MANTA**

~~CARTON~~ ~~PRINT~~

ASD 2809

De Chabot *de la Corderie*
NOTARIA CLASICA
ESTADO DE VENEZUELA

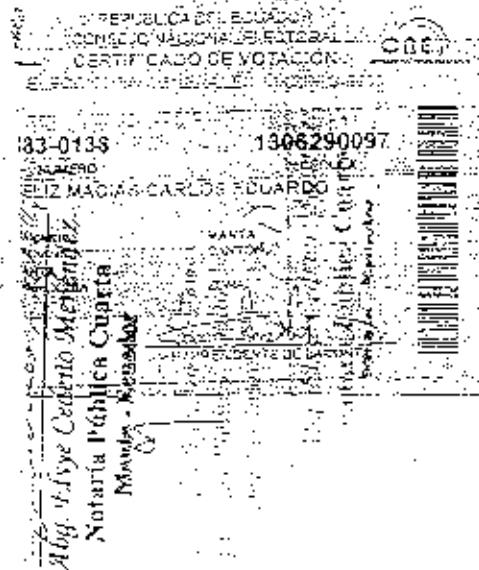
REPÚBLICA
CONSTITUCIONAL
CERTIFICADO
13-0133
MERC
ELIZ MARIAS CARLOS
Notaria Pública Cuarta
Méjico D.F.



NOTARIA PÚBLICA
Cédula Menéndez
MANTA - ECUADOR
CUDANIA 1306290978
MACTAS - CARLOS EDUARDO
MANTA - MANTA
1970
1306290978
MANTA - MANTA



INFORMACIÓN: 1306290978 / V4558V3222
TERO
DRAPEA ESTUDIANTE
ESTADO VELEZ
LA MERCEDES MACIAS
14/07/2003
0167284
0095250



CEDULA N° 1300423108
VELIZ SMAILL BERTHA VICTORIA
MANABÍ / MANTA / MANTA
23 NOVIEMBRE 1939
0117-00699-F
MANABÍ / MANTA
1939

ECUADOR 1300423108
CASAJO JOSÉ BELITANO
PRIMARIA OFICIO DOMÉSTICO
VELERO VELIZ
VELIZ SMAILL
MANTA 14/07/2003
1306290978

0167284

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
1300423108

273-0008 1300423108

MADERO
VELIZ SMAILL BERTHA VICTORIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



09
LOS CEDROS ESTAN
EN MI PUEBLO POR MI
Dra. Estela Zambrano Vizcaína

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRÓTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO, ESCRITURA NÚMERO:
CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO. BOY FEA


Estela Zambrano Vizcaína
Notaria Pública Coasta
Alanta - Maracay



Abogado Cédrito Menéndez
Notaria Pública Coasta
Alanta - Maracay



Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgada por la Sra. BERTHA VICTORIA VELIZ SMAILL, a favor del Sr. CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS, signado con el veintisésis de agosto del año dos mil nueve, fue SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaría la supervivencia de la poderannte. Manta, veinta de octubre del dos mil catorce. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



Abg. Elyce Cedeño Menéndez
Abg. Elyce Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador.

Abg. Elyce Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Elyce Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000008359



20151308004O00466

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004O00466

MATRIZ			
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL		
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2009		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4.431		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NCMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTENO PARRALES VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305302875
A FAVOR DE			
NCMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgada por la Sra. BERTILA VICTORIA VELIZ SMAILL, a favor del Sr. CARLOS EDUARDO VELIZ MACIAS, signado con el numero 4.431, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil nueve, fue autorizada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaría la supervivencia de la poderdante. Manta, veintitres de julio del dos mil quince. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



Elsye Cedeño
Abg. Elsy Ceceño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

Notaria Pública Cuarta
Abg. Elsy Ceceño Menéndez
Notaria Pública Cuarta



NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

2015

13

01

05

P03179



PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA ANGELA YNAENA ZAMBRANO SMAILL A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes quince de junio del dos mil quince ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparece por sus propios y personales derechos la señora **ANGELA YNAENA ZAMBRANO SMAILL** de estado civil Soltera, portadora de su cédula de ciudadanía **UNO TRES CERO TRES TRES CUATRO TRES CINCO CINCO CERO** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, idónea, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien enterada de la naturaleza, resultado y efecto de esta escritura que procede a otorgar libre y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentó para que sea elevada a escritura pública, la minuta, que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE** - Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, la señora: **ANGELA YNAENA ZAMBRANO SMAILL**, portadora de la cedula de ciudadanía número: uno tres cero tres tres cuatro tres cinco cinco guion cero, por sus propios y personales

PODERANTE.- SEGUNDA: OBJETO.- En tal virtud con lo expuesto y
mediante el presente instrumento público, la Mandante tiene a bien
conferir Poder Especial, amplio y suficiente tal en derecho se
requiere a favor del señor: JONATHAN WILFREDO VELIZ CANTOS, portador
de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro
cuatro cuatro cero ocho guion dos, por sus propios y personales
derechos a quien en lo posterior se le denominará **EL MANDATARIO**, para
que en mi nombre y en mi representación ejecute los siguientes actos:
a). Para que administre en forma general el lote de terreno ubicado en
el Barrio Cinco de Junio de esta Ciudad de Manta, antes en las afueras
de Manta, adquirida por compra que le hiciera al señor Fulton Diágores
Zarbrano Mera, según consta en Escritura Pública de Compraventa,
Celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de mayo del
año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
Manta, el seis de octubre del año dos mil cinco, b.. Para que tramite y
solicite la posesión efectiva de los bienes hereditarios dejado por la
causante señora Nelly Victoria Small Roca, y suscriba las escrituras
públicas de posesión efectiva, rectificativa, adhesiva, e inscriba en el
Registro de la Propiedad correspondiente; c.. Para que realice el
Recurso de Inventario en uno de los Juzgados del Ecuador; d.. Para que
realice la convalidación, partición judicial y/o extrajudicial de los
bienes hereditarios, quedando facultado para que suscriba peticiones,
documentos, escrituras públicas, publica por la prensa, y otros
relacionados al mismo objeto, excepto y/o renuncie el bien inmueble dado
en partición; e.. Para que suscriba declaraciones juramentadas con el



**NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ**



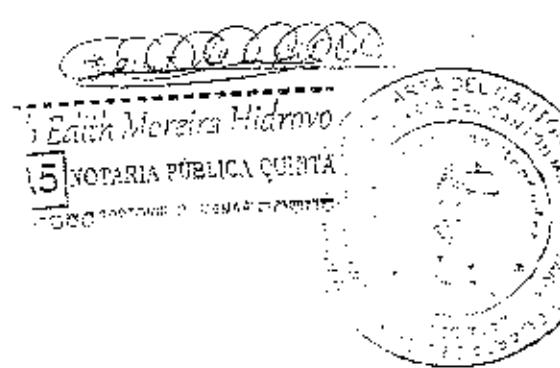
corresponden como heredera, pudiendo negociar, pactar precio, suscribir el precio, suscribir los contratos públicos respectivos, autorizar su inscripción en el Registro de la Propiedad; g). Para que acepte o repudie herencias; h). En fin para que realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, saque claves, pague en impuesto a la herencia y haga otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario reconozca firma y rubrica de la Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y, i). Para que delegue y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo a efecto de Procuración Judicial, para efecto le otorga al citado profesional del derecho las facultades previstas en lo que establece el artículo treinta y ocho y siguiente del Código de Procedimiento Civil Vigente, de los procuradores judiciales he inclusive la que determina el Artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal que de por si se requieren en esta cláusula especial.- En fin el Mandatario queda facultado para realizar todo acto como si fuera el misma el propietario de los bienes inmuebles.-LA DE ESTILO.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y plena validez de este contrato de Poder Especial.- TERCERA.- Firme en nombre de los Mandantes cualquier documento público o privado que fuere necesario para la realización de dicho objeto **y sin que por cláusula**

alguna que en este Mandato no constara se pueda arguir de insuficiente.- CUARTA: OTRA.- Que para mayor abundamiento, le hace extensiva a su Mandatario las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- Doctor Raúl Covello Cedeno matrícula trece guion doscientos uno guion ochenta y uno (13-201-81) Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento. El compareciente se afirma y ratifica en el contenido integral de la minuta, la misma que eleva la escritura, para que surtan los efectos declarados en ella, feida esta escritura por mí, la Notaria, a la parangante, de principio a fin, en alta y clara voz, ésta la acepta y ratificándose en todo lo expuesto, y firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria que da fe.

Angeles Ximena Smail
Angeles Ximena Zambrano Smail
C.C. # 130334355-0

Edith Moreira Hidrovo
N5 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
C.C. 130334355-0

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaría Quinta de este Centro, al cargo; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, pongo el sello y firmo en Portoviejo en el día y fecha de su estipulación.





Factura: 001-002-000005150



20151301005P03179

NOTARIO(A) EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20151301005P03179						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL,							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMERAND SMAILL ANGELA INAENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303343550	ECUADORIANA	PORDERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELIZ CANTOS JONATHAN WILFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306444082	ECUADORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
MANABÍ	PORTOVIEJO			ANDRÉS DE VERA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Edith Moreira Hidrovo

N5 NOTARÍA PÚBLICA QUINTA

00000 PORTOVIEJO - MANABÍ 00000



CEDULACION 1306444082
VELIZ CANTOS JONATHAN WILFREDO
MANABI/MANTA
28 NOVIEMBRE 1981
C.C. 0288 00031 R
MANABI MANTA
MANTA



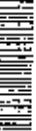
REGISTRO 1306444082
SOLVEDO
SECONDAZIA ESTEBAN
CARLOS ESCOBAR VELIZ 1981
GLADYS TECOCALDOR 04/03/2
MANTA 11/11/2009
29/08/2020

REG 0204685



102

102 - 0132 1306444082
ALVERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELIZ CANTOS JONATHAN WILFREDO



MANABI	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	MANTA
MANTA	PARROQUIA
CANTON	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Presidente de la Junta
Notario Público Clásico
en su nombre



REPÚBLICA DEL ECUADOR



MUJER DE
CIUDADANIA
VELIZ CANTOS
DAGNA MARISELA
VANASPI
MANABI
MANA
MANA
102 - 0203 - 1979-08-20
ESTADO ECUATORIANO

SOLTERA

130644409-0

BACHILLERATO

PROFESIONES DOMÉSTICAS

VELIZ SHIA VELIZ DAGNA

CANTOS MACHAS C. 1000 COLINDA

MANA
2013-01-14

2020-01-14



102

102 - 0203

1306444090

ESTADO ECUATORIANO
VELIZ CANTOS DAGNA MARISELA

VANASPI

MANABI

MANA

MANA

MANA
MANA

MANA

MANA

TI PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR		INSTITUCION EDUCACIONAL	ESTUDIANTE	E3059V4222
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION Y CEDULACION		INSTITUCION BACHILLERATO	ESTUDIANTE	
		APPELLIDOS Y NOMBRES VELIZ CANTOS	APPELLIDOS Y NOMBRES CARLOS ECUADOR	
131164185-4		CARMEN MARIA	CANTOS MACAS GLADYS ECCLINDA	
CEDULA DE CIUDADANIA		LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
APPELLIDOS Y NOMBRES VELIZ CANTOS		MARTA	MARTA	
CARMEN MARIA		2014-11-06	2014-11-06	
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	
MANABI		2024-11-06	2024-11-06	
MANTA				
MANTA				
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-04				
PROVINCIA ECUATORIANA				
SEXO F				
ESTADO CIVIL SOLTERO				

Carolina Heras 30.

ACTA DE VOTACION
CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUNTA
MANABI
MANTA
CANTON

102

102 - 0202 1311641854

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELIZ CANTOS CARMEN MARIA

MANABI	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	1
MANTA	MANTA
CANTON	PARROQUIA
	ZONA

TITULAR PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Autenticado por el Presidente de la Junta
Autoridad Pública del Municipio de Manta
Marta Veliz Cantos*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ CANTOS
TANIA SISIBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130644407-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
DUEÑA/CER. DOMÉSTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ SAMILL CARLOS ECUADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS MACIAS GLADYS TECOLOUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2014-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-24



V434574442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CN2

102
102 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELIZ CANTOS TANIA SISIBETH
CÉDULA
MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANA
PARROQUIA
ZONA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

1306444074

102 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELIZ CANTOS TANIA SISIBETH
CÉDULA
MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANA
PARROQUIA
ZONA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

1306444074

102 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELIZ CANTOS TANIA SISIBETH
CÉDULA
MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANA
PARROQUIA
ZONA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

ESTAS ~~6~~⁶ FOLIAS ESTÁN
REPROBADAS POR MI
AL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.PO3515. DOY FE.



Alonso Martínez
Fiscal de la Provincia
de La Plata - Argentina

